

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
TRABAJO MONOGRÁFICO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA



TEMA:

**“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA EN LA INICIATIVA CIUDADANA
PARA LA DEFENSA DEL CERRO MOKORON, MANAGUA, 2003-2009.”**

AUTOR:

Julio Héctor Sánchez Gutiérrez

TUTORA:

MSc. Ligia Rueda Hernández

ASESORA:

MSc. Mercedes Rueda Hernández

Managua, Febrero 2013

DEDICATORIA.

A Dios: por darme nuevamente el valioso don de la vida, asimismo por darme el conocimiento y la sabiduría necesaria para alcanzar una de mis metas más importantes, en su nombre y para su gloria.

A mis padres: Alberto José Sánchez Largaespada y María Martha de Fátima Gutiérrez Corea por sus consejos, ejemplo de perseverancia y constancia, por sus valores y la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

A mi hermana: Martha Esperanza Sánchez Gutiérrez (ITA) por su apoyo, perseverancia, paciencia y ayuda con la cual logré construir el camino que me ha permitido alcanzar esta meta.

A mi abuelita: María del Socorro Largaespada Largaespada, por su apoyo y bendición. Ella vivirá eternamente en mi corazón.

A mis amigos y amigas: Que me acompañaron en los momentos más difíciles de mi vida y me motivaron a cumplir mis metas.

A las mujeres y hombres: que han luchado por la defensa del Cerro Mokoron, patrimonio del pueblo, y han prevalecido contra toda adversidad; mi respeto y admiración, su lucha es la fuente de motivación e inspiración de la presente monografía

A todos ellos mi respeto de corazón.

AGRADECIMIENTO.

Antes de agradecer a cada una de las personas que me ayudaron en la elaboración de mi tesis, quiero agradecer a Dios primero por darme una nueva oportunidad para alcanzar mis metas en la vida.

A mi maestra y tutora: MSc. Ligia Rueda Hernández. Por haberme dado el privilegio de trabajar con ella asimismo agradezco de corazón por su perseverancia, ahincó, determinación y genuina fe en mi persona.

A mi maestra y asesora: MSc. Mercedes Rueda Hernández. Por haberme guiado y motivado, por su hospitalidad, apoyo, y dedicación.

Al Departamento de Biología: por apoyarme y guiarme para la realización de la presente monografía.

A mis maestras y maestros que me transmitieron conocimientos y sabiduría, los cuales serán siempre parte de mi familia, a todos y todas mis eternos agradecimientos.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3 PREGUNTA DIRECTRIZ	4
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 MOKORON Y LA ECOLOGÍA URBANA.....	5
2.2 IMPORTANCIA DE LA CUENCA SUR DEL LAGO XOLOTLÁN.....	8
2.3 SERVICIOS AMBIENTALES QUE GENERA UNA CUENCA.	12
2.4 POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	14
2.5 DESARROLLO URBANO	16
2.6 LA COMUNICACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ÁMBITO CIUDADANO	17
2.7 LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA IMPORTANTE DE LA COMUNICACIÓN	20
2.8 LA EDUCACION AMBIENTAL	22
2.9 IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	24
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLOGICO	26
3.1 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.2. TIPO DE ESTUDIO.....	26
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	27
3.4. FUENTES DOCUMENTALES.....	27
3.5 INSTRUMENTO PARA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	28
3.6 INSTRUMENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	29
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	30
4.1 VALORACIÓN DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y SU INFLUENCIA EN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO.....	30

4.2	CARACTERIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE CIRCULARON DURANTE EL PERIODO 2003-2009.	69
4.3	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA EN EL 2004 A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS SOBRE EL ESTADO DE OPINIÓN DEL CERRO MOKORON.....	86
	CAPITULO V. CONCLUSIONES	94
	CAPITULO VI. RECOMENDACIONES	96
	CAPITULO VII. BIBLIOGRAFÍA	97

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

	Pág.
Tabla 3.1. Unidades de análisis	27
Tabla 4.1. Valoración de artículos periodísticos 2003	31
Tabla .4.2. Valoración de artículos periodísticos 2005	33
Tabla.4.3. Valoración de artículos periodísticos 2007	36
Tabla 4.4. Valoración de artículos periodísticos 2008	41
Tabla. 4.5. Valoración de artículos periodísticos 2009	60
Tabla 4.6. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2003.....	70
Tabla 4.7. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2004.....	74
Tabla 4.8. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2005.....	76
Tabla 4.9. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2006.....	79
Tabla 4.10. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2007.....	81
Tabla 4.11. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2008.....	83
Tabla 4.12. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año año 2009.....	81
Gráfico 4.1. Comunidades Aledañas	86
Gráfico 4.2. Nivel de escolaridad de los encuestados	87
Gráfico 4.3. Nivel de conocimiento sobre Mokoron en comunidades aledañas	88
Gráfico 4.4. Categoría ecológica del Cerro Mokoron.....	89
Gráfico 4.6. Propuesta ciudadana de manejo del Cerro Mokoron.....	90
Gráfico 4.7. Percepción de la relación del Cerro Mokoron con el agua, aire y lluvia	91
Gráfico 4.8. Percepción pública sobre arborizar al Cerro Mokoron	91
Gráfico 4.9. Árboles recomendados para arborizar al Cerro Mokoron	92

INDICE DE ANEXOS.

- Anexo N° 1. Mapa de Zonificación del cerro Mokoron.
- Anexo N° 2. Foto Satelital con puntos limítrofes del cerro Mokoron.
- Anexo N° 3. La Ley No. 85, “Ley de transmisión de la propiedad de viviendas y otros inmuebles pertenecientes al estado y sus instituciones”
- Anexo N° 4. Fotografías del cerro Mokoron.
- Anexo N° 5. Proyecto de ley de declaración de Parque Nacional cerro Mokoron.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

La crisis ecológica a nivel global y nacional de los últimos tiempo expone a la población a todos los riesgos e impactos derivados del cambio climático, este hecho ha motivado a la ciudadanía asumir nuevos retos entre ellos transformarse en una ciudadanía activa que defienda su derecho humano y constitucional a vivir en un ambiente sano y gozar de una buena calidad de vida, este nuevo fenómeno social se evidencia más en las zonas rurales, no obstante en las zonas urbanas se aprecia el surgimiento de movimientos comunitarios que defienden los recursos naturales como un bien común.

Un representativo ejemplo de lo antes mencionado es la “defensa del cerro Mokoron”. En año 2002, comunidades rurales y urbanas aledañas al cerro Mokoron se percataron de las pretensiones de miembros retirados y activos del Ejército Nacional de Nicaragua de depredar y urbanizar el cerro Mokoron con el fin de construir una urbanizadora lujosa denominada “Monte Cielo Hill”; ante tal hecho la población se organizó en el marco de la Ley No.475 “Ley de Participación Ciudadana” en iniciaron un movimiento social en pro de la defensa del cerro Mokoron.

Con la finalidad de proteger el cerro Mokoron ecosistema clave para Managua, la ciudadanía desarrolló actividades que condujeron a la información, sensibilización y educación de la ciudadanía de Managua en pro del cuidado y conservación de los recursos naturales del entorno.

Sucesivamente en el 2007, la ciudadanía experimentó una consolidación del movimiento social y logran presentar un proyecto de ley para su declaración como área protegida, dicha iniciativa constituye un ejemplo de la dinámica social

de protección del medio ambiente, el proceso en mención continúa activo con la participación de comunidades, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales ejecutando acciones que delinear un proceso de educación ambiental y de auditoría socio-ambiental.

El Movimiento social en pro del cerro Mokoron, se transformó en una de las luchas más emblemáticas e históricas del siglo 20 en Nicaragua en pro de la conservación de los recursos naturales y el ambiente, asimismo un ejemplo claro de la participación ciudadana y la lucha por la restitución y reivindicación de los derechos humanos fundamentales.

El alcance de la presente aspiró a investigar el desempeño de los medios de comunicación escrita en la iniciativa ciudadana para la defensa del cerro Mokoron y su dinámica para alcanzar la aprobación de la Ley referida al Cerro Mokoron, dicho contexto permitió compilar 62 artículos periodísticos escritos durante el período del 2003 al 2009, cuyo contenido generó una corriente de opinión ciudadana favorables al uso sostenible a través de la categoría de “Parque Nacional”,

Del mismo modo la documentación oficial contenida en 38 documentos que circularon durante el periodo en estudio evidencian la decisión arbitraria de las instituciones del estado de adjudicar al ejército en forma irregular el cerro Mokoron, para que dicho espacio sea urbanizado, minimizando la percepción de los Managua en especial de las comunidades aledañas que opinaron sobre el manejo sostenible mediante la construcción de un parque nacional.

Todo lo antes mencionado sirvió de motivación para la presente investigación monográfica, cabe mencionar que dicha investigación es pionera, ya que hasta la fecha no existe ningún estudio de naturaleza similar referida al cerro Mokoron.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

❖ GENERAL

- Valorar el desempeño de los medios de comunicación escrita en la iniciativa ciudadana referida a la “Defensa del cerro Mokoron”.

❖ ESPECÍFICOS

- Identificar en la prensa escrita la información vinculada con la iniciativa ciudadana referida a la “Defensa del cerro Mokoron”.
- Caracterizar documentos oficiales emitidos por instituciones gubernamentales, no gubernamentales y ciudadanía, relacionados con la iniciativa ciudadana “Defensa del cerro Mokoron”.
- Indagar el estado de opinión de las comunidades aledañas referente al cerro Mokoron.

1.3 PREGUNTA DIRECTRIZ

¿Cuál fue el desempeño de los medios de comunicación escrita en la iniciativa ciudadana para la defensa del cerro Mokoron?

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 MOKORON Y LA ECOLOGÍA URBANA

- **Ubicación del cerro Mokoron.**

La Ecología Urbana es una disciplina cuyo objeto de estudio son las interrelaciones entre los habitantes de una aglomeración urbana y sus múltiples interacciones con el ambiente. El cerro Mokoron dentro de la conceptualización de la ecología urbana, desempeña un papel crucial, ya que dicho ecosistema mantiene una conexión con la ciudad capital.

El cerro Mokoron se encuentra ubicado en el municipio de Managua, departamento de Managua, en la microcuenca "D" de la cuenca sur del Lago Xolotlán, dicha cuenca abarca un área de 825km² y compartida con los municipios de El Crucero, Mateare, Nindirí, La Concepción, Ciudad Sandino y Ticuantepe.

El cerro Mokoron limita al Sur-Oeste con la comarca Los Ladinos, al Norte con la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) y al Este con la colonia Miguel Bonilla Obando.

El cerro Mokoron está constituido por dos zonas principales, la zona núcleo (43mz) y la zona de amortiguamiento que representa un área estimada de 972mz, la cual se distribuye como un anillo periférico alrededor de la zona núcleo.

- **Servicios Ambientales del Cerro Mokoron.**

El cerro Mokoron tiene un comportamiento de proveedor de bienes y servicios ambientales. Dichos servicios ambientales se materializan con las funciones ecosistémicas que benefician a la gran comunidad de Managua; al igual que los bienes ambientales, los cuales son las materias primas con finalidad socioeconómica.

Entre los principales servicios ambientales identificados en el cerro Mokoron, se destacan:

- a. **Regulación del clima:** El bosque tropical seco del cerro Mokoron, se localiza en una posición estratégica que le permite regular la temperatura, la precipitación y otros procesos climáticos locales. Esto beneficia en gran parte a las poblaciones que se encuentran aledañas.
- b. **Fijación de carbono:** Por su condición de ser un bosque relativamente joven, tiene un gran potencial para el secuestro de carbono y a su vez generar ingresos tangibles.
- c. **Regulación hídrica:** El bosque en la parte alta del cerro Mokoron cumple una importante función reguladora, ya que controlan la cantidad y temporalidad del flujo del agua. Esto favorece la recarga acuífera de la microcuenca “D” de la ciudad de Managua, así como también de la disponibilidad de agua en cantidad y calidad.
- d. **Belleza escénica:** La elevada posición del cerro Mokoron facilita visualizar una panorámica fantástica de la ciudad de Managua con sus atributos naturales (lagunas, lago, volcanes, etc.). Por ello, desde diversos ángulos se presentan lindos sitios paisajísticos propios de la ciudad de Managua que constituyen un excelente mirador para desarrollar atractivos turísticos dentro del área protegida.
- e. **Protección de suelos:** La cobertura vegetal del cerro Mokoron protege al suelo de la erosión hídrica y eólica, evitando su consecuente sedimentación y degradación; así como de la pérdida de fertilidad en las laderas. La ciudad de Managua presenta serios problemas de

sedimentación de la cuenca sur de Managua, debido en gran parte a problemas de deforestación.

Entre otros servicios ambientales identificados en el cerro Mokoron se encuentran: valores culturales, polinización, control biológico y recursos genéticos.

La importancia genética del cerro Mokoron se expresa en la existencia de especies arbóreas de gran porte, las cuales tienen atributos de desarrollar fustes y copas de gran envergadura.

Según García, J (2002) en términos genéticos a estos individuos se les conoce como: “árboles plus”, debido a que tienen el potencial genético para la reproducción y perpetuación de la especie.

Las especies sobresalientes en este ecosistema son: Genízaro, Guanacaste, Ceiba y Laurel. Es relevante destacar la presencia del ave nacional *Eumomota superciliosa* (Guardabarranco), la cual en términos ecológicos se le considera como una especie emblemática del cerro Mokoron

No se reporta ninguna especie endémica, quizás por ser una área muy poco estudiada por estar bajo administración militar. No se conocen estudios sobre evaluación ecológica que permitan determinar la existencia o no de especies endémicas.

En el listado de especies bajo régimen de veda nacional se reportan: *la Iguana iguana* (Iguana verde) y la *Boa constrictor* (boa común); ambas especies están bajo categoría CITES II.

- **Servicios Sociales del Mokoron.**

El cerro Mokoron, constituye parte del patrimonio histórico de Nicaragua, ya que fue escenario de acontecimientos que forman parte de la memoria histórica de la ciudadanía nicaragüense, muchos de estos acontecimientos se dieron durante el periodo de la familia Somoza.

Entre 1957-1962, el Congreso nombró como presidente a Luís Somoza Debayle para concluir el período de su difunto padre, meses después fue electo a la más alta magistratura para el período 1957-1962. En estos años se dieron algunos movimientos armados y luchas cívicas que fueron neutralizadas por la Guardia Nacional.

Según las crónicas históricas registradas en medios de comunicación escrita, uno caso en particular resalta en la historia y fue la corte militar que se montó para acusar a Oscar Morales conocido como “Moralitos”, en donde se determinó que ex-teniente David Tejada, había muerto como consecuencia de la golpiza que le propinaron cuando era reo de Oscar Morales. Esto había ocurrido precisamente un viernes de dolores, el viernes 5 de abril de 1968.

David Tejada, al momento de su muerte, era un dirigente estudiantil y algunos conocían que junto con su hermano René había tenido roces con «Moralitos», que culminaron con la captura, vapuleada y posterior fallecimiento en las ergástulas de la Tercera Compañía dirigida por Oscar Morales.

2.2 IMPORTANCIA DE LA CUENCA SUR DEL LAGO XOLOTLÁN.

Tal como se indicaba en el acápite anterior, el cerro Mokoron se encuentra ubicado en la cuenca sur del lago Xolotlán, dicha cuenca tiene una extensión de 825 Km², se divide en tres sub-cuencas (sub-cuenca oriental, sub-cuenca central,

y sub-cuenca occidental) con características geomorfológicas, ambientales y de desarrollo urbano particulares, que la hacen vulnerable a fenómenos naturales de origen climático, volcánico y sísmico.

Según la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) la sub-cuenca central de la cuenca sur del lago Xolotlán alcanza un territorio de 176.44 Km² y se extiende desde las costas del lago Xolotlán (40 msnm), hasta la meseta de El Crucero (940 msnm). Dentro de esta se encuentra la microcuenca “D”, Los rangos de pendientes de la microcuenca “D” que ocupan las mayores áreas son la de 4% a 8% con el 14.5% y el rango de 30% a 50% con el 28%. Esto indica que un poco menos de la mitad del territorio es muy susceptible de sufrir erosión del suelo, principalmente si está desprovisto de cobertura boscosa.

Cabe destacar que la cuenca sur del lago Xolotlán es el área de recarga más importante del acuífero que suministra agua potable a la ciudad Managua, en ella se encuentran tres campos de pozos que producen el 60% del suministro de agua a la ciudad. La cuenca sur es también un área invaluable en lo que corresponde a biodiversidad, calidad de suelos, cosecha de agua y recursos forestales, sin embargo los bosques en la cuenca sur en los últimos años se han visto fuertemente degradados el crecimiento descontrolado de urbanizadoras y asentamientos, asimismo la frontera agrícola y extracción selectiva de madera.

Del mismo modo la cuenca sur del lago Xolotlán, tiene la función por medio de los bosques de proteger a las zonas bajas de Managua de amenazas de aluviones o deslaves, tal como el ocurrido el 4 de octubre de 1876, según Halftermeyer, G.(n.d) en dicha fecha se desprendieron gigantescas cantidades de aguas pluviales, rocas o peñascos enormes, árboles de variados tamaños y lodo, todo lo cual a su paso destruyó gran parte de las cuatro mil casas que tenía Managua, se documentaron centenares de víctimas, lesionados y golpeados, algunos incluso fueron arrastrados hasta el interior de las aguas del lago Xolotlán.

Es importante indicar que la pérdida de los bosques tropicales en la cuenca sur del lago Xolotlán no solamente representa posibles amenazas de desastres naturales sino que también implica pérdida de las especies forestales y la sucesiva extinción de todas las especies de fauna y flora asociados a estos, de la misma manera todo aquellos componentes culturales y sociales tangibles e intangibles conexos.

La degradación progresiva de los bosques ha sido documentada por medio de diversas investigaciones. En 1950 una misión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO) evaluó en Nicaragua el estado de la ganadería, la agricultura y los bosques, llegando a estimar en dicha fecha que el 52% de territorio está cubierto de bosque, no obstante estudios realizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGFOR) entre 1950-2000, determinó que Nicaragua tenía una tasa anual de pérdida de cobertura boscosa de 59.267 ha, estimándose en el 2000 una cobertura boscosa de 57.372 Km² de bosque que representaba una cobertura del 48% de su extensión superficial, es decir 4% menos con respecto a 1950.

Posteriormente el informe de la valoración forestal, realizado por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), en el 2008, indicó que las áreas protegidas estaban perdiendo hectáreas importantes de bosque, ya que dichas reservas poseían un millón 885 mil 747 hectáreas.

Es importante destacar que entre las distintas categorías de bosques, los bosques secos de América Central son los hábitats menos protegidos y con mayor peligro en la región. Los bosques secos cubren 10% de la zona, y en Nicaragua, apenas 4.5% de los bosques secos se incluyen en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

No obstante zonas muy importantes no se encuentran dentro del régimen de “área protegida” , quedando expuestas a diversas amenazas, un ejemplo de esto son los daños que sufren las cuencas en el Pacífico de Nicaragua a causa del

crecimiento descontrolado de las urbanizadoras lo cual es muy significativo ya que las fuentes principales de aguas subterráneas en el país están concentradas en la región del Pacífico y se consideran las más importantes por el potencial disponible debido a las buenas condiciones de recarga.

Según Vammen, K. & Hurtado I. (2006) los principales acuíferos en la región del Pacífico, en su mayoría de carácter freático, corresponden a sistemas de reservorios asociados a depósitos volcánicos del Plioceno al cuaternario reciente, lo cual hace posible estimar el potencial de agua subterránea, se estima que los acuíferos del Pacífico tienen volumen seguro aprovechable de 3,635.80 mm³ (PHIPDA, 2003). No obstante la pérdida de cobertura boscosa puede representar una reducción de la cantidad y calidad de agua aprovechable.

Según estudio realizados sobre los recursos genéticos forestales por García, M (2002), la principal amenaza ha sido la eliminación de la cubierta natural y/o la extracción selectiva de árboles para extracción de madera, leña u otros productos.

La segunda amenaza a los recursos genéticos en las cuencas se expresa en el cambio de uso de la tierra; ya sea para producción agrícola o ganadera, es la parte causal del deterioro de los ecosistemas forestales con un cambio de uso en área anual entre 60,000 a 80,000 hectáreas según valoración forestal.

La tercera amenaza, son los incendios forestales, plagas y enfermedades del recurso que representa un total de área afectada en pinares por gorgojo en la zona Norte de 32,000 hectáreas y 50,000 hectáreas por quemas agrícolas e incendios forestales según boletín estadístico de incendios 2002.

No obstante estas amenazas están vinculadas directamente en su mayoría a las zonas rurales, los bosques de trópico seco ubicado en la cuenca sur del lago Xolotlán y la periferia de zonas urbanas, enfrenta nuevas y modernas amenazas una de estas son las compañías urbanizadoras, lo cual ha convertido a la cuenca

sur del Xolotlán en una zona altamente vulnerable debido al crecimiento desordenado de la ciudad y al inadecuado manejo de los desechos sólidos, de las aguas negras y pluviales, provocando estragos ambientales y socioeconómicos.

2.3 SERVICIOS AMBIENTALES QUE GENERA UNA CUENCA.

El agua es el recurso integrador de una cuenca, y es usada para diferentes fines en distintos lugares. Si el agua es mal usada en un sitio, habrá consecuencias negativas en los sitios que quedan aguas abajo.

Una cuenca es un sistema compuesto por tres componentes: el componente biofísico formado por el agua, el suelo y el aire; el componente biológico formado por toda la vegetación (flora) y los animales (fauna), y la población humana con sus actividades económicas, su cultura y sus organizaciones. Debe haber un equilibrio entre los tres componentes; si uno de ellos es afectado, se produce un desbalance que pone en peligro a todo el sistema.

Otro concepto a considerar dentro del análisis de cuenca es la definición de cuenca hidrológica la cual constituye una definición más amplia y holística que el concepto de cuenca hidrográfica. Cabe destacar que la conceptualización de cuenca hidrológica incluye a las cuencas hídricas, asimismo considera a toda la estructura hidrogeológica subterránea del acuífero como un todo.

La zona de cabecera de las cuencas hidrológicas tienen la función de garantizar la captación inicial de las aguas y el suministro de las mismas a las zonas inferiores durante todo el año, por consiguiente los procesos en las zonas altas de las cuencas, tienen inevitablemente e invariablemente repercusiones directa en la parte baja dado el flujo unidireccional del agua, lo cual implica la necesidad de una gestión integral de la cuencas como una unidad.

Por consiguiente las zonas de bosques en la parte superior de una cuenca desempeña un rol importante en la cosecha de agua, permitiendo regular la cantidad y temporalidad del flujo de agua, al mismo tiempo protegen la integridad de los suelos.

Otra importancia de las cuencas, es que estas constituyen un espacio o sistema de intercambio de materia y flujo de energía, por medio de la sinergia generada entre elementos o factores estructurales, estos pueden ser visualizados como sistemas.

Entre algunos de los servicios ambientales directos de las cuencas se encuentran:

- Captación o cosecha de agua de las diversas fuentes para formar los diversos cuerpos hídricos.
- Almacenamiento del agua.
- Descarga del agua como escurrimiento.
- Garantizar el hábitat de ecosistemas complejos en donde existe interacción de elementos biológicos, físicos y químicos.
- Contribuye a la captación de carbono, lo cual a su vez permite la termorregulación global y local.
- Constituye reservas de importantes recursos genéticos.
- Centro de conservación In Situ de componentes tangibles e intangibles de la diversidad biológica.
- Contribuye a mantener la integridad y diversidad de los suelos y los microorganismos asociados al mismo (almacenamiento y liberación de sedimentos, almacenaje y reciclaje de nutrientes).
- Permite la dilución de contaminantes (detoxificación y absorción de contaminantes).
- Regula el flujo y control de las inundaciones.

Por lo antes señalado, se puede afirmar que desde el punto de vista técnico-científico, la cuenca representa una unidad espacial ecogeográfica relevante que

garantiza la vida del ser humano, por consiguiente contribuye a la realización del derecho humano fundamental de la vida, por análisis conexo las decisiones en referencia al manejo, y gestión de la cuenca constituye una acción directa para garantizar la vida del ser humano, toda aquella acción u omisión que atente a la integralidad de la cuenca se puede interpretar como la lesión directa al derecho humano universal de la vida.

Es importante el reconocer que en la actualidad es primordial la protección de las cuencas, ya que estas se encuentran en peligro por las amenazas antes mencionadas y también por los fenómenos atmosféricos vinculados con el cambio climático.

2.4 POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Según la FAO (2006) el clima y los bosques están íntimamente relacionados. Por una parte, los cambios climáticos a nivel global están afectando el desarrollo de los bosques a causa del incremento de las temperaturas medias anuales y la recurrencia de fenómenos extremos.

Al mismo tiempo, los bosques constituyen los principales reservorios de dióxido de carbono, lo cual aporta sustancialmente a mitigar el cambio climático.

En Nicaragua, la degradación acelerada de los bosques, también está en correspondencia con el incremento de intensidad y frecuencia de los fenómenos atmosféricos extremos, entre algunos ejemplos de estos tenemos huracán Mitch (1998), tormenta Michelle (2001), onda Tropical N° 8 (2002), huracán Félix (2007), tormenta tropical Agatha (2010) y el huracán Ernesto (2012), entre otros.

La “construcción social del riesgo” al aumentar la degradación de los bosques ha incrementado significativamente la vulnerabilidad de la sociedad nicaragüense ante estos fenómenos atmosféricos extremos.

Otro elemento importante es el incremento de las emanaciones de dióxido de carbono, sobre todo en la capital de Managua, según datos del Instituto Regulador del Transporte Municipal de Managua, (IRTRAMMA), en 1994 el parque vehicular de la capital aportaba 842 mil toneladas de contaminantes al ambiente, posteriormente para 2004, esa cifra se incrementó a 964 mil toneladas, es decir el equivalente al 73% de los 1.3 millones de CO₂ que producía el parque vehicular de todo Nicaragua, estos datos nos indica la urgencia de regular las emisiones de gases y promover la conservación de bosques que contribuyan a mitigar los daños adversos generados por dichos contaminantes, entre estos el calentamiento global.

La problemática no es exclusiva de las zonas urbanas, es una problemática nacional, por lo cual se espera surjan efectos relacionados con el cambio climático tales como; períodos de sequías en zonas específicas del país por disminución del nivel freático y de la escorrentía del sistema hídrico superficial, aumento de las amenazas naturales a causa de huracanes, precipitaciones intensas, inundaciones, frecuencia y duración de sequías, incendios y olas de calor con afectaciones también en los recursos hídricos tanto en cantidad como en calidad.

Un aspecto importante relacionado con los elementos antes mencionado, es el “enfoque del modelo de desarrollo” promovido en el ámbito nacional y local, según la Organización de las Naciones Unidas (1987) se puede definir el “desarrollo sostenible” como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades", no obstante el modelo de desarrollo implementando en las últimas tres décadas en Nicaragua ha estado influenciada por el enfoque capitalista de “desarrollo”, en donde existen altos beneficios para los inversionistas y reglas ampliamente flexibles orientadas a su regulación, este último modelo generó auge de industrias con poca o ninguna responsabilidad socio-ambiental, entre estas las zonas francas y las urbanizadoras.

2.5 DESARROLLO URBANO

En Nicaragua, según estadísticas de la Dirección de Urbanismo de la Alcaldía de Managua, entre 1997 y 2000 se construyeron 2,832 viviendas en 48 proyectos urbanísticos desarrollados en la capital, dirigidos en su mayoría a sectores de clase media y alta, esto ha implicado un aumento de la escorrentía superficial, mayor erosión y más demanda de infraestructura en la red de drenaje y servicios básicos.

Paralelo al incremento de las urbanizaciones, se produce un aumento en la generación de residuos sólidos, llegando a rebasar la capacidad de respuesta de las municipalidades para la prestación del servicio de recolección y manejo integral de estos residuos.

Se estima que entre 1990 y 2015 la población de Nicaragua incrementará en casi 67%, según Vargas, J (2007), crecimiento que ocurrirá principalmente en las zonas urbanas (la tasa de urbanización del país es la más alta de Centroamérica con 50% de población citadina en 2005).

Este crecimiento, en sinergia con la deficiente infraestructura sanitaria (tanto para desechos líquidos como sólidos), la alta densidad poblacional, la pobreza y la ausencia de medidas de ordenamiento territorial ha provocado el deterioro ambiental que se refleja en la calidad del agua y un stress ecológico sobre las cuencas del Pacífico de Nicaragua, en particular la cuenca Sur del lago de Managua, por encontrarse cerca de unos de los polos de crecimiento poblacional más alto, esto se observa en los efectos del cambio climático local.

En la región Centroamericana los recursos naturales y el ambiente se han visto afectados por la ausencia de un ordenamiento territorial apropiado y modelos de crecimiento económicos con enfoque mercantilista, los cuales ha degradado los recursos naturales por ser insumos de las industrias que no asumen

responsabilidad social, dejando los pasivos ambientales sin saldar; consecuentemente esto ha mermado la calidad de vida de poblaciones altamente vulnerables en Centroamérica, las cual sufren directamente los impactos del cambio climático.

El incremento de la crisis ambiental y de los umbrales de vulnerabilidad de nuestras sociedad ha motivado a los medios de comunicación a desempeñar un rol más activo en la denuncia, documentación e investigación de aquellas actividades que atentan contra el “desarrollo sostenible” en Nicaragua.

2.6 LA COMUNICACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL ÁMBITO CIUDADANO

Los escritos relacionados con la idea de conceptualizar la comunicación, le atribuye la característica de provocar efectos y hacer partícipe a los demás en actos de descubrir, manifestar, consultar o hacer saber alguna cosa sobre un asunto; hasta generar una corriente de opinión pública.

Asimismo la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, 2002), identifica tres elementos esenciales en la comunicación para generar opinión pública, dichos elementos son:

- Un público que se expresa
- Un tema de interés público
- Un espacio de interacción entre ellos son los medios de comunicación.

Es evidente que en la sociedad contemporánea los medios son importantes creadores y mediadores del conocimiento social. La comprensión de los diferentes modos en que los medios representan la realidad, de las técnicas que utilizan y de las ideologías que impregnan sus representaciones debería ser una exigencia para todos los ciudadanos actuales y futuros de una sociedad democrática. Masterman citado en Aparici, 1996.

Dentro de esta dinámica de construcción social de un contexto colectivo, una de las principales herramientas de la comunicación social son los “medios de comunicación”, los cuales han evolucionado significativamente con el tiempo, tanto en su alcance como en su rol.

De acuerdo a Gutiérrez, B (2009). Los medios de comunicación en la sociedad actual se consideran el primer poder. El campo de la comunicación constituye un sistema relacionado y conexas con otros sistemas que mantienen una interacción, un intercambio constante y necesario con su entorno, que provoca un importante impacto en el entorno sociocultural contemporáneo. Su empuje ha sido revolucionario, al promover cambios de actitudes e incluso de formas de vida en la sociedad. Pero esto era en otra etapa, en el periodo en que estaban vigentes las teorías planteadas por Mc Luhan. En la actualidad, el sistema de comunicación está variando vertiginosamente.

Es importante el destacar que la comunicación constituye un proceso por el cual se transmite información y es uno de los instrumentos fundamentales de enseñanza y educación en nuestra sociedad actual.

Según WOLA (2002), las corrientes de opinión son variantes y cambiantes en el tiempo, no obstante el proceso de desarrollo de dicha corriente de opinión consta al menos con las etapas informativa, profundización, y consolidación, al final se puede derivar varios resultados, uno de estos resultados pocos perceptibles es el cambio de conducta, forma de pensar y sentir, generando con esto un proceso de educación, sensibilización, y transformación.

Una de las líneas de los medios de comunicación es la prensa escrita, la cual emerge con el surgimiento de la imprenta, convirtiéndose en la piedra angular del periodismo y el primer instrumento de comunicación en masas, al igual que todos los medios de comunicación entre algunas de las principales funciones se encuentra informar, formar opinión, educar entre otros.

A pesar de los avances tecnológicos el proceso de comunicación en sí, no ha cambiado, siempre la primordial función en dicho proceso es el transmitir información. La información en el marco de los medios de comunicación lo conforma todo aquel texto periodístico que transmite datos y hechos concretos de interés para el público al que se dirige, ya sean nuevos o conocidos con anterioridad. Entre las categorías de información que se plantean según Grijelmo, A. (2001) tenemos la noticia, el reportaje informativo y la documentación de caso.

Tal como se indicaba antes el proceso de comunicación, en donde se transfiere información sigue estando compuesto de un emisor, mensaje y receptor.

Según Rodríguez, M.I. (2009), en el proceso ante indicado, “El *emisor* emite un *mensaje* claro, conciso y contundente, para lo cual utiliza un tipo concreto de lenguaje, de forma tal que el *receptor* es capaz de escuchar y asimilar el concepto que le ha sido transmitido, puesto que conoce el lenguaje. El mensaje consta de forma y de contenido; es tan importante lo que se dice como la forma de expresarlo, porque ambos aspectos influirán en la interpretación que haga el receptor; asimismo el emisor tiene una idea de aquello que desea transmitir, lo codifica y lo expresa, al seleccionar y combinar *signos* o *códigos*, que conforman el *mensaje*.”

La presentación del mensaje es clave al momento de transmitirlo, Según Wanta (1997), los diarios pueden demostrar “el significado que le otorgan a una historia determinada a través del énfasis y la representatividad. Los lectores, por ejemplo, saben que las noticias largas son más importantes que las cortas. De manera similar, los lectores entienden que hay otros factores que indican la importancia relativa de las noticias: noticias con fotografías versus noticias sin fotografías; amplios titulares versus pequeños titulares; primera plana versus contratapa; la parte superior de la página versus la parte inferior”.

2.7 LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTA IMPORTANTE DE LA COMUNICACIÓN

Cuando se establece comunicación puede estar motivada por diferentes propósitos, enfatizando en uno de ellos como es el caso de la información que se obtiene a través de un proceso de investigación cuyos resultados pueden socializarse para contribuir a la educación y sensibilización de la ciudadanía, ante una problemática que se trata de resolver con una propuesta concreta de solución.

Para avanzar en el proceso de educación y sensibilización es necesario involucrar a los medios de comunicación, ya que para una problemática de afectación ciudadana es necesario despertar la opinión pública, la información que se consigue a través de datos fiables y que proyectan la afectación a la mayoría a corto, mediano y largo plazo de forma que la fuerza social tenga argumentos para influir en la toma de decisión sobre la propuesta.

WOLA (2002), propone actividades concretas para influir en el espacio de decisión específicamente para educar y sensibilizar a la ciudadanía entre estas actividades están las investigaciones, foros, talleres, seminarios, publicaciones, videos entre otros. En el caso de utilizar como estrategia a través de los medios de comunicación, identifica las conferencias de prensa, artículos, reportajes, cartas entre otros.

❖ Importancia de la comunicación social

Todo el proceso de incidencia ciudadana debe tomar en cuenta el impacto de incidencia en la campaña para convencer a las personas con poder de decisión sobre la propuesta. La comunicación tiene dos niveles importantes según su alcance, el nivel interpersonal y el nivel social.

El alcance de la comunicación es uno de los elementos claves para valorar su impacto, según Jenkins (2006) “la comunicación interpersonal, es interactiva, (el

mensaje se envía de uno a otro, un ejemplo, cartas, comunicados, informes, entre otros) y la comunicación social se puede difundir a un conjunto de la sociedad, también se denomina comunicación en masas esta comunicación es unidireccional (el mensaje se envía de uno a muchos (radio, televisión, películas, y libros)”.

Por lo antes expuesto es clave el puntualizar que los medios de comunicación socializan al ser humano porque ayudan a compartir opiniones sobre diferentes tópicos, en la actualidad no cabe duda de su influencia porque vivimos en la era de la comunicación y la vida cotidiana induce a la necesidad de hacer uso al menos de una forma de comunicación que puede ser la radio, el cine, la televisión, los periódicos, el teléfono, las cartas, tecnologías de la información (internet, correos, chat, entre otros) y al menos la conversación entre vecinos, amigos y otros.

Se consideran que la radio y los periódicos son actualmente los medios más eficaces de información y divulgación.

2.8 LA EDUCACION AMBIENTAL

La educación ambiental según lo acordado en la conferencia de Tbilisi en 1987, es “un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren consciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacitará para actuar individual y colectivamente en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros”

Tal como lo indica Smith S. (1997) “la educación ambiental, en un sentido amplio, incluyendo la concienciación y el entrenamiento, provee el complemento indispensable de otros instrumentos del manejo ambiental”.

Según lo establecido en la carta de Belgrado, (Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975), la meta de la educación ambiental es “formar una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, y que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos”.

La carta de Belgrado también define que la educación ambiental, tiene como destinatario a dos grandes sectores, el sector de la educación formal, conformado por alumnos de preescolar, elemental, media y superior, lo mismo que a los profesores y a los profesionales durante su formación y actualización; y el sector de la educación no formal, constituido por jóvenes y adultos, tanto individual como colectivamente, de todos los segmentos de la población, tales como familias, trabajadores, administradores y todos aquellos que disponen de poder en las áreas ambientales o no.

La selección estratégica en la carta de Belgrado de los destinatarios de la educación ambiental, permite el generar cambios importantes desde la bases, hasta los tomadores de decisión, ya que como se indica en la carta un

destinatario importante son también “todos aquellos que disponen de poder en las áreas ambientales”.

Posterior a la carta de Belgrado, se emitió la “Declaración de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio ambiente humano” (Estocolmo, Suecia, 5-16 de junio de 1972), en la cual se retoma en su principio 19 un llamado para ampliar el alcance de la educación ambiental, incluyendo en dicho proceso “al sector de población menos privilegiado”, y remarca por primera vez la necesidad de ensanchar las bases de una opinión pública bien informada, este punto es muy importante, ya que por primera vez se considera esencial que los medios de comunicación desempeñen un rol activo en el proceso de protección ambiental e instan a difundir información de carácter educativo sobre la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos. La declaración de Estocolmo se transformó en una convocatoria abierta a los medios de comunicación en la defensa del medio ambiente por medio de la educación ambiental.

La convocatoria realizada a los medios de comunicación por medio de la Declaración de Estocolmo, se amplió en la declaración de Tbilisi (1977), ya que dicha declaración identifica que los medios de comunicación social tienen la gran responsabilidad de poner sus enormes recursos al servicio de la educación ambiental, el nivel de compromiso es mayor, ya que a nivel de la declaración de Tbilisi, se busca el generar mecanismos concretos y operativos que permitan a los medios de comunicación incorporarse en la educación ambiental.

Finalmente, en la dinámica global de la educación ambiental informal es toda aquellas que tiene lugar pese a la falta de intencionalidad educativa de quienes la promueven, en lo referido a los medios de comunicación esto se manifiesta por medio de un sentimiento de pertenencia a un fenómeno de comunicación que contiene dimensiones educativas latentes.

2.9 IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA EN EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Valorando lo antes señalado, podemos inferir la importante relación que existe entre la comunicación y la educación ambiental, ya que las iniciativas ambientales involucran hoy activamente a cientos de miles de personas y su incidencia creciente forma ya parte insoslayable de las políticas de estado y de las acciones de la sociedad civil y las empresas, las iniciativas sociales ha logrado abrir importantes espacios públicos los cuales se presentan como el escenario de las comunicaciones de los diversos factores sociales, económicos y políticos.

Es clave destacar que la comunicación social es el resultado de un proceso complejo de interrelación de múltiples factores. La comunicación lo constituye mucho más que los medios de comunicación, es importante discernir que los medios de comunicación son un instrumento y un canal en los procesos y dinámicas socio-culturales dentro de nuestra sociedad.

Por lo tanto, la comunicación es la trama de sentido sobre la que se construye el escenario y las prácticas sociales, es importante destacar que no solo las personas que trabajan en los medios de comunicación son comunicadoras, ya que todas las personas como sujetos sociales, somos sujetos de los procesos comunicacionales.

Cada una de las personas comunica desde su perspectiva de vida, sus experiencias, cultura entre otros, por consiguiente se puede afirmar que la comunicación social es la construcción social de la realidad de un acontecimiento.

Los espacios antes señalado deben ser entendidos como el lugar especial para la construcción de ciudadanía. Sin embargo, la influencia de la comunicación fluye en diversas direcciones una de estas es la educación ambiental.

Según lo presenta Verge S.M (1993) “En el programa sobre el Hombre y la biosfera (Programa MAS), en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972), en el Seminario Internacional de Belgrado (1975) y en la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi, URSS (1977) se postulan los objetivos, principios y directrices de la Educación Ambiental para todos los ciudadanos, dentro y fuera del sistema escolar, con el fin de modificar las actitudes y comportamientos de la población hacia el medio.

Consecuentemente se reconoce la responsabilidad de los medios de comunicación en esa misión educativa, recomendando fomentar la difusión a través de la prensa, la radio y la televisión de la protección y mejora del medio ambiente con el fin de interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas generados.”

Con base a lo anterior podemos afirmar que la educación ambiental es un instrumento adecuado para informar, sensibilizar y formar a la sociedad sobre la situación ambiental de su entorno, las medidas adecuadas para protegerlo y mejorarlo, así como el derecho del ciudadano a un ambiente adecuado y su obligación de mantenerlo.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLOGICO

3.1 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.

El cerro Mokoron se encuentra ubicado en Managua, capital de Nicaragua, y forma parte de la cuenca sur del lago de Managua, específicamente en la micro cuenca “D” (Anexo N°1), su ubicación se encuentra circunscrita al Norte: Con las instalaciones de la UNAN-Managua, al Sur: Con la comarca “Los Ladinos”, al Este: con la UNAN y Colonia Miguel Bonilla Obando y al Oeste: Con la Comarca “Los Ladinos”. El Cerro Mokoron se encuentra a una altura máxima aproximada de 270 msnm.

La zona núcleo del Cerro Mokoron tiene una extensión de 43mz y su respectiva zona de amortiguamiento representa un área de 972mz, la cual se distribuye como un anillo alrededor de la zona núcleo (Anexo N°2).

El área núcleo del área protegida del Cerro Mokoron, está delimitada por 23 puntos muéstrales, los cuales son coincidentes con la periferia del área total y la zona de amortiguamiento se encuentra delimitada por 35 puntos muéstrales.

3.2 TIPO DE ESTUDIO.

La presente investigación es un estudio descriptivo, retrospectivo de carácter secuencial que permitió analizar la incidencia de los medios de comunicación la información contenida en documentos emitidos por instancias gubernamentales y ciudadanía además de la valoración de la percepción ciudadana referente a la iniciativa “Defensa del Cerro Mokoron”; la fuente principal de información fueron documentos impresos como diarios, archivos y cartas.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.

❖ Población

La presente investigación tiene como población meta todas las fuentes de documentos vinculados al movimiento social por la defensa del Cerro Mokoron publicados en medios de comunicación escrita y la opinión de la ciudadanía que habita aledaña a la zona en conflicto en las comunidades “Los ladinos”, “Las viudas”, “Jocote dulce”, “Miguel Bonilla” y “Villa fontana norte” .

❖ Muestras

La muestra está conformada por los artículos periodísticos contenidos en los diarios de circulación nacional conocidos como “La Prensa” y “El Nuevo Diario” durante el periodo 2003-2009, además de los “documentos oficiales” emitidos durante el periodo en estudio, asimismo se tomó en consideración una muestra no aleatoria de las encuestas aplicadas en el año 2004 a las comunidades aledañas al Cerro Mokoron.

Se seleccionó el año 2004 con el fin de construir una línea base de la opinión pública prevalente en la etapa inicial de la formación de corriente de opinión y lograr sucesivamente un contraste con la corriente de opinión resultante en la etapa de consolidación de las corrientes de opinión en el año 2009.

3.4 FUENTES DOCUMENTALES.

Tabla 3.1. Unidades de análisis

Dimensión	Categoría de análisis	Indicadores
Periódicos	Número de artículos periodísticos	<ul style="list-style-type: none">❖ Código❖ Año❖ Medio❖ Autor❖ Título❖ Link

Dimensión	Categoría de análisis	Indicadores
		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Enfoque ❖ Actores ❖ Vocabulario clave ❖ Comentarios
Documentos oficiales	Número de cartas emitidas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Código ❖ Fecha ❖ Remitente ❖ Receptor ❖ Tipo de Documento ❖ Mensaje ❖ Vocabulario ❖ Contexto.
Encuesta	Opinión	<p>Cuestionario</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conservación ❖ Categoría de uso ❖ Restauración ambiental

3.5 INSTRUMENTO PARA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La técnica para recopilar la información fue el registro sistemático del material impreso digital relacionado con los artículos periodísticos y documentos oficiales que circularon durante el periodo de estudio, para ello se identificaron archivos y se elaboró matrices para respectivo registro.

Para indagar el estado de opinión referente al cerro Mokoron de las comunidades aledañas al cerro Mokoron se procesaron encuestas aplicadas en el año 2004 a las comunidades de los Ladinos, Jocote Dulce, Villa Fontana, Miguel Bonilla y las Viudas (Anexo N°3)

3.6 INSTRUMENTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Para el procesamiento de la información se diseñaron instrumentos de acuerdo al enfoque cualitativo de la misma, predominando las matrices que resumen y sintetizan la información compilada, también se utilizó herramientas de estadística básica cuyos resultados se representan en gráficos de barra y pastel.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

4.1 VALORACIÓN DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y SU INFLUENCIA EN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO.

Tomando en consideración que los medios de comunicación escrita constituyen un factor clave para la formación y el desarrollo de la opinión pública, se ha realizado la sistematización de aquellos artículos referidos al movimiento social en pro de la defensa del cerro Mokoron, dichos artículos se han agrupados según las etapas del desarrollo de la corriente de opinión y su valoración se realizó considerando las dinámicas de dichas etapas.

Es importante destacar que en dicha valoración también se considero el nivel de influencia en la percepción y relevancia que dicha información desempeñó como un instrumento de enseñanza y educación ambiental se presenta a continuación:

- ❖ **Periodo informativo:** En la etapa informativa se incorporó el periodo del 2003 al 2006, la cual se presente a continuación:

Tabla 4.1. Valoración de artículos periodísticos del año 2003

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
1	2003	ND	Lester Juárez Ordoñez	Quieren urbanizar histórico Mokoron	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/julio/14-julio-2003/nacional/nacional5.html	Enfoque Ambiental: Se indican los beneficios ambientales y los peligros asociados con la posible construcción de una urbanizadora.	Inmuebles Nicaragüenses, S.A. (INNICSA); Mayor Francisco Ibarra; Camilo Lara y docentes	Una de las pocas reservas boscosas que aún se encuentran en Managua podría colapsar en los últimos días, pues el Ejército de Nicaragua pretende vender un área diez manzanas cuadradas, ubicadas donde fue la antigua base militar Mokoron, a una urbanizadora local para construir casas de lujo para el alto mando del Ejército.	Sin Comentarios
2	2003	ND	Lester Juárez Ordoñez	Exigen respuesta en caso Mokoron	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/agosto/07-agosto-2003/nacional/nacional25.html	Enfoque Ciudadano: Se muestra las primeras demandas ciudadanas ante el peligro de urbanizar el cerro Mokoron, asimismo se inicia a profundizar los beneficios ambientales del cerro Mokoron con enfoque de cuenca.	El Movimiento Comunal de la colonia «Miguel Bonilla» y la Asociación Red de Incidencia Ciudadana	El Movimiento Comunal de la colonia «Miguel Bonilla» y la Asociación Red de Incidencia Ciudadana, exigieron el miércoles al Ejército de Nicaragua detener la destrucción del bosque en donde funcionó la antigua base militar Mokoron, donde está previsto se construirá una zona residencial.	Sin Comentarios

Clave: Nuevo Diario (ND), La Prensa (LP)

La tabla 4.1 en su mayoría refleja las primeras preocupaciones que se manifiestan en el año 2003 por la ciudadanía, ante la posible amenaza de construcción de una urbanización de lujo en el cerro Mokoron para miembros activos y retirados del Ejército de Nicaragua; asimismo los artículos inician un proceso de difusión que resalta los valores ecológicos, sociales, e históricos que posee el cerro Mokoron.

❖ **Comentario.**

Se identifica el inicio de la etapa informativa en el desarrollo de la corriente de opinión, en consecuencia el proceso de difusión, recepción y transmisión de información dio inicio en el año 2003, se logra identificar en los artículos que parte de la información es carente de datos precisos posiblemente por falta de acceso a información oficial.

No obstante a pesar de las características antes mencionada, dicha información comienza a desempeñar una función educativa informal lo cual permitió desarrollar un canal de comunicación sobre un contexto concreto con la intención de modificar conductas dirigidas a la protección y rescate del ambiente; cabe destacar que en dicho periodo se logra apreciar las primeras reacciones entre la ciudadanía, lo cual es una condición deseable en dicho proceso.

Tabla .4.2. Valoración de artículos periodísticos del año 2005

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
3	2005	LP	Matilde Mordt	El cerro Mokoron: desarrollo de Managua	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2005/septiembre/21/opinion/	Enfoque de Desarrollo Urbano: El artículo de opinión aborda los antecedentes históricos del cerro Mokoron, e indica que Mokoron constituye por sus múltiples servicios y beneficios ambientales, en una oportunidad de promover un desarrollo urbano más armónico con el ambiente e integral. Enfatiza en la necesidad de voluntades para hacer de Mokoron, un ejemplo de alianzas y participación para el desarrollo urbano	Matilde Mordt; doctora en Geografía Humana y Economista.	Sin embargo, con un poco de voluntad política, sería posible negociar soluciones con el Ejército/IPSM en cuanto al uso del terreno. Invitamos al Gobierno Municipal y otros entes a pensar en el desarrollo urbano para la gente y desde la gente. ¡Hagamos del Mokoron un ejemplo de alianzas y participación para el desarrollo urbano!	Sin Comentarios

4	2005	LP	Johnny Cajina Guillén	Vecinos pelean por salvar al Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2005/septiembre/12/nacionales/nacionales-20050912-08.html	Enfoque Ambiental: Se evidencia la preocupación ciudadana ante la posible construcción de la urbanizadora monte cielo Hill dentro del Cerro Mokoron, se indica los posibles impactos ambientales que generaría dicho proyecto y se enuncia los valores ecológicos y sociales de Mokoron	Comité de Defensa del Mokoron	Creemos que el Mokoron representa una gran oportunidad para el desarrollo urbano de Managua. Es un bosque de trópico seco que puede ser visitado y en el que se puede conocer la naturaleza muy de cerca. Hemos pensado en que sea convertido en parque, pero hasta ahora no hay voluntad política”,	Sin Comentarios
---	------	----	-----------------------	--------------------------------------	---	--	-------------------------------	--	-----------------

Clave: Nuevo Diario (ND), La Prensa (LP)

La tabla No. 4.2 recoge los artículos periodísticos del año 2005 referidos al proceso de organización en pro de la defensa del cerro Mokoron, también se aprecia el surgimiento de una corriente de opinión pública favorable a dicha propuesta, ya que los miembros de la comunidad de Managua a través de los artículos de opinión abogan por un desarrollo urbano integral y el rescate del bosque del trópico seco ubicado en el cerro en mención, por sus múltiples servicios ambientales que provee a la comunidad.

❖ **Comentario.**

El año 2005 también constituye parte de la etapa informativa, en dicho periodo se logra identificar dominio de la información, empoderamiento ciudadano y una consolidación de las posiciones, consecuentemente se observa el avance que tiene la comunidad de Managua referida a la problemática del cerro Mokoron, ya que se puede apreciar en la disposición de publicar artículos en los medios de comunicación y se puede afirmar que la intervención de la educación informal permite el crecimiento de los intereses a favor de la protección y mejora del medio ambiente según afirmaciones de Verge S.M (1993).

Cabe destacar que en el año 2004 y 2006, existe una ausencia de cobertura por parte de los medios de comunicación escrita referida a la problemática del cerro Mokoron, presuntamente esto se dio porque el movimiento social pro defensa del cerro Mokoron concentro sus esfuerzo en los procesos de organización, investigación y concertación de alianza interrumpiendo temporalmente el flujo de información hacia los medios de comunicación escrita.

❖ **Periodo de profundización:** En la etapa de profundización se incorporó el periodo del 2007 al 2008, que se presente a continuación:

Tabla.4.3. Valoración de artículos periodísticos del año 2007

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
5	2007	LP	Anne Pérez Rivera	A la defensa del Cerro Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/julio/04/noticias/nacionales/201095.shtml	Enfoque Ambiental: Se evidencia el respaldo del gobierno municipal de Managua a la iniciativa de ley. Se informa que La Comisión Ambiental Municipal (CAM) de Managua votó por unanimidad para apoyar la aprobación de la ley de declaración del parque Nacional del cerro Mokoron.	Violeta Barberena, secretaria ejecutiva del CAM, Camilo Lara Miembro de la CAM	"Violeta Barberena, reelecta ayer en un segundo período como secretaria ejecutiva del CAM, dijo que esa comisión enviará un pronunciamiento de apoyo a la iniciativa dirigida a la junta directiva y a la comisión ambiental de la Asamblea Nacional."	Sin Comentarios
6	2007	ND	María Haydee Brenes	Máquinas "urbanizan" bases de cerro Mokoron	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2007/07/22/nacionales/54390	Enfoque Ambiental: Se presenta la denuncia de los pobladores	Comité pro defensa cerro Mokoron, Centro Humboldt	"El Mokoron, con las salvedades correspondientes, es el Bosawas de Managua, uno de sus principales pulmones, y si desaparece su cobertura boscosa no sólo nos faltaría más el agua, sino que tendríamos un riesgo más sobre la vulnerable situación de la ciudad"	4 personas A Favor; 2 personas en contra (6 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
7	2007	ND	María Haydee Brenes	Marcha para salvar el cerro "Mokoron"	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/06/06/naciones/50598	Enfoque Ciudadano: Se evidencia la lucha ciudadana en pro de la defensa del Cerro Mokoron y se menciona las acciones de participación ciudadana realizadas en el Marco del día internacional del Medio Ambiente.	Centro Humboldt, Comité pro defensa Cerro Mokoron	Los vecinos del cerro Mokoron, al ser consultados, manifestaron que si bien la principal razón por la cual debe declararse Parque Nacional a este sitio es la cobertura boscosa y su importancia para el medio ambiente, se debía destacar la gran cantidad de vestigios precolombinos que existen, así como la referencia histórica de la lucha contra la dictadura de Somoza, pues en ese cerro yacen los restos de cientos de personas que fueron asesinadas por no compartir las ideas de ese clan.	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
8	2007	ND	Edgard Barbarena	Mokoron, único pulmón de Managua	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/08/13/contactoend/56160	Enfoque Ambiental: Se fundamenta los múltiples servicios eco sistémicos, arqueológicos e históricos que tiene Mokoron, y los cuales constituye la base del proyecto legal, asimismo se visualiza la posición ambigua presentada por el Ejército el cual afirma cuidar las áreas protegidas, no obstante se niega a la protección del cerro Mokoron. En la noticia se evidencia como la alcaldía de Managua, se hecha atrás en el respaldo al cerro Mokoron, aduciendo falta de recursos económicos.	Comité de Defensa del Mokoron, Miembros de la CAM	El coronel Adolfo Zepeda, vocero del Ejército de Nicaragua, confirmó que el aparato castrense no conoce de la existencia de esa iniciativa destinada a declarar Parque Nacional el cerro Mokoron, ni mucho menos han sido consultados por la Comisión del Medio Ambiente del Legislativo. El oficial mencionó que si los invitan, con todo gusto irán. Según Zepeda, el Ejército está dispuesto a participar en la protección de todas las reservas naturales que hay en Nicaragua, y no hacen excepción en ninguno de los casos.	1 persona a Favor (1 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
9	2007	ND	María Haydee Brenes	Permisos para "matar" árboles en dos oficinas	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/07/26/nacionales/54727	Enfoque Político: Se evidencia la falta de coordinación, y deficiencia entre las instituciones gubernamentales, ya que por un lado la Alcaldía de Managua niega un permiso y el MARENA emite su aval pasando por encima de las autoridades locales.	Modesto Rojas, Director de Medio Ambiente y Urbanismo de la Alcaldía de Managua	"Ellos no cuentan con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, porque cuando la solicitaron nosotros se la negamos por la ubicación de la misma, pues esa zona es de infiltración hídrica, pero esa negativa se la dimos en marzo de 2005, y ellos se fueron al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y en octubre de 2006 esta institución se los autorizó, y ellos comenzaron a trabajar sin nuestro aval, nos pasaron por alto"	4 personas a Favor (4 Total)

Clave: Nuevo Diario (ND), La Prensa (LP)

La tabla 4.3 muestra la consolidación de fundamentos técnicos, sociales y empoderamiento ciudadano en pro de la defensa del Cerro Mokoron generados en el año 2007.

Además los artículos documentan la actuación del Gobierno Municipal que transita desde el respaldo total a la causa, pasando luego por el desconocimiento de sus afirmaciones que había publicitado y recogidos en medios de comunicación escrita.

❖ **Comentario.**

El año 2007 es el inicio de la etapa de profundización en el desarrollo de corriente de opinión, se logra observar el dominio de nueva y mayor información, no obstante se visualiza una necesidad clara de buscar más datos y profundizar en el tema desde varias perspectivas.

Es posible que este comportamiento dual que manifestó el Gobierno Municipal de Managua en el año 2007, constituyó uno de los primeros catalizadores para que el conflicto trascendiera al ámbito público de tal forma que los implicados en las aspiraciones de urbanizar sostuvieron conversaciones con la Alcaldía de Managua, representantes del Estado Mayor del ejército y el Instituto de Previsión Social Militar.(I.P.S.M) del ejército de Nicaragua, tal situación dejó al descubierto el tráfico de influencia que aplicaron los implicados para disponer a su favor al Gobierno Municipal de Managua.

Tabla 4.4. Valoración de artículos periodísticos del año 2008

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
10	2008	LP	Anne Pérez Rivera	“Boleo” y descuido de áreas verdes	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/12/noticias/nacionales/288847.shtml	Enfoque Ambiental: El cerro Mokoron es incluido en el debate relacionado a la necesidad de proteger las áreas verdes de Managua, y se explica como dicha función ha sido múltiple veces delegada en diversas instancias locales.	Director municipal de Ornato, Marlon Sequeira. Centro Humboldt	El uso del cerro Mokoron está en medio de una contradicción. La comuna capitalina denegó el permiso de urbanización en el área, hasta que la Asamblea Nacional se pronuncie sobre el cuidado, arborización o lotificación del área.	Sin Comentarios
11	2008	ND	Rafael Lara	“Ejército insiste en depredar Mokoron”	http://www.elnuevodia.com.ni/internacionales/23385	Enfoque Ciudadano: Se menciona la denuncia realizada por el Comité pro defensa del cerro Mokoron de construir la urbanización lo cual se estarían violentando derechos sociales establecidos en la Constitución, asimismo se promovería el incumplimiento de compromisos internacionales suscritos por Nicaragua en pro de la protección del patrimonio natural, entre estos la Declaración del Milenio y la Convención sobre la Diversidad Biológica.	Comité pro defensa Cerro Mokoron	La construir la urbanización se estaría violentando derechos sociales establecidos en los artículos 59 y 60 de la Constitución, que establece la obligación del Estado en la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y los recursos naturales.	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
12	2008	ND	Matilde Córdoba	“Ejército se preserva aceptando críticas”	http://www.elnuevodia.com.ni/politica/25897	Enfoque Político: El artículo presenta un análisis realizado por Hugo Torres y Cairo Manuel López, referente al discurso dado por el General Omar Hallesleven en la conmemoración del XXIX Aniversario de la institución militar, el análisis concluye que el General actuó de forma inapropiada y mal asesorado. En el discurso el General denomina de “falaces a los que han querido creer que el cerro Mokoron es el pulmón de Managua”.	Hugo Torres y Cairo Manuel López.	“Si hay una persona ecuatoriana, ponderada, es el General Hallesleven. Me pareció un tanto inusual que usara esa tribuna (para desmentir las críticas), como que hay un sentimiento de dolor por un maltrato recibido por parte de los medios”, dijo Torres	5 Personas a Favor (5 Totales)
13	2008	ND	María Haydée Brenes	“Mokoron del Estado”	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/20960	Enfoque Político: El Estado de Nicaragua se pronunció oficialmente a través de la Procuraduría General de la República, expresando por medio de un cintillo y una nota de prensa que “el cerro Mokoron es del Estado de Nicaragua y no podía ser transferido mediante la Ley 85, mucho menos transmitido posteriormente su dominio a particulares, por ser contrario a su vocación natural y espíritu de dicha ley”. Asimismo Otra institución que se pronunció respecto al Cerro Mokoron fue el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), quien informó que el Mokoron cumple todos los requisitos para obtener una declaratoria	Doctor Hernán Estrada, Procurador General de la República. Licenciada Ericka Avilés Udiel, de la oficina de Asesoría Jurídica de MARENA.	“Este cerro debe ser objeto de preservación, conservación y declararse así por la Asamblea Nacional y por todas las instituciones del Estado”, señala el cintillo, que es la reacción oficial a partir de las publicaciones realizadas por EL NUEVO DIARIO.	1 persona a Favor (1 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
						inmediata como Parque Nacional o Área Protegida.			
14	2008	ND	José Adán Silva	"Mokoron nuestro"	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/21653	Enfoque Político: El Ejército de Nicaragua ratificó su dominio y posesión del cerro Mokoron, bajo el argumento de que pertenecía a la extinta Guardia Nacional y que un decreto confiscatorio de 1979 le otorgó todas las instalaciones militares al entonces recién creado Ejército Popular Sandinista (EPS).	El mayor general Julio César Avilés, jefe del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua.	"Sobre el tema Mokoron, esa es una propiedad que está en manos del IPSM"; "Compartimos la preocupación ambiental de la población, y somos tan conscientes de ello, que estamos involucrados directamente en la protección de las 76 reservas naturales del país"	1 persona a Favor (1 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
15	2008	ND	Rafael Lara y María Haydée Brenes	“No nos intimidan”	http://www.elnuevodia.com.ni/internacionales/25894	Enfoque Ciudadano: La diversas organizaciones de la sociedad civil presentan su reacción ante el discurso dado por el General Omar Hallesleven en la conmemoración del XXIX Aniversario de la institución militar. En términos generales las organizaciones indican “Los señalamientos manifestados por el jefe del Ejército están dirigidos a descalificar la labor que hacemos en defensa de los derechos humanos de la población nicaragüense, entre los que destacan el derecho a la vida, a la propiedad, al medio ambiente sano, al acceso a la información, a la libre expresión y a la fiscalización de los asuntos públicos, de la que nuestro Ejército no está exento”, asimismo se señala que en dicho discurso existe ignorancia ambiental.	Víctor Campos, Subdirector del Centro Humboldt; Bayardo Izabá, Director del Centro Nicaragüense derechos humanos (CENIDH) y Javier Meléndez, Director Ejecutivo del IEAPP. Miguel Molina. La bióloga y catedrática Mercedes Rueda Kamilo Lara, miembro de la Comisión Ambiental Municipal Marcos Carmona, Director de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, CPDH,	“Los señalamientos manifestados por el jefe del Ejército están dirigidos a descalificar la labor que hacemos en defensa de los derechos humanos de la población nicaragüense, entre los que destacan el derecho a la vida, a la propiedad, al medio ambiente sano, al acceso a la información, a la libre expresión y a la fiscalización de los asuntos públicos, de la que nuestro Ejército no está exento”,	20 personas a Favor, 1 personas en contra (21 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
16	2008	ND	Rafael Lara	“No urbanizaremos”	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/23608	Enfoque Político: Se presenta la postura oficial del ejército por medio de la Oficina de relaciones públicas, la cual cita: “No tenemos planes de construir, sino más bien de reforestar. Esperemos que la Asamblea Nacional de su dictamen y si lo declaran área protegida será aceptado”.	General de brigada Alfonso Zepeda, jefe de Relaciones Públicas del Ejército Nacional. Centro Humboldt, CENIDH	“Pueden estar seguros de que la cúspide seguirá siendo protegida, no habrá despale y serán respetados los restos de las personas víctimas de las diferentes guerras. Hemos coincidido el Ejército y el IPSM, no tenemos ningún conflicto con las personas que quieren preservar la zona”,	5 personas a Favor (5 Totales)
17	2008	ND	María Haydée Brenes	“Papa caliente” el caso de Mokoron	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/21105	Enfoque Político: Se indica que la Comisión de Medio Ambiente de la Alcaldía de Managua, apoya la declaración del cerro Mokoron como área protegida, no obstante les preocupa el actuar del ejército ya que según la secretaria de la CAM el tema Mokoron sin duda es un asunto espinoso para el Ejército de Nicaragua, puesto que desde que dicha comisión apoyó en abril del año pasado la declaratoria de área protegida, la institución castrense dejó de enviar delegados a las reuniones mensuales.	La doctora Violeta Barberena, secretaria de la CAM.	“Todos sabemos que el cerro Mokoron constituye un pulmón de oxígeno para los managuas, y a su vez es un sitio histórico valioso donde se protagonizaron importantes eventos del proceso de construcción de la democracia en Nicaragua”,	7 personas a favor (7 Totales)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
18	2008	ND	María Haydée Brenes y Ary Neil Pantoja	Alcaldía inalterable en protección al Mokoron	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/26039	Enfoque Político: Manifestó que el planteamiento municipal sigue siendo la protección del cerro Mokoron, ubicado en la zona sur de Managua. Del mismo modo el diputado Carlos García, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló que "ya está listo el dictamen de ley para declarar al cerro Mokoron como área protegida"	El vicealcalde de Managua, Nery Leiva Orochena. diputado Carlos García, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	"El diputado García externó su preocupación en torno al silencio del Procurador y a las excusas de éste para no asistir a las citas. Y aunque no quiso especular, mostró serias reservas sobre lo que pueda decir, sobre todo, a la luz de conocerse, a través de EL NUEVO DIARIO, que cinco militares retirados aparecen como propietarios de al menos seis hectáreas de Mokoron."	Sin Comentarios
19	2008	ND	María Haydée Brenes	Cancelarán permiso de urbanizar en Mokoron	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2008/07/09/nacionales/80403	Enfoque Ambiental: El alcalde de Managua, Dionisio Marengo, enfatizó que en la próxima sesión del Concejo, el jueves, solicitará la cancelación del permiso de urbanismo entregado por la comuna en 2003 al proyecto Montecielo Hill, por la información ambiental vertida por los medios y la valoración presentada por geólogos de la UNAN-Managua.	Alcalde Dionisio MARENCO, Diputado Agustín Jarquín Anaya	"Si la Alcaldía revoca ese permiso es un logro para el Mokoron, porque aleja la sombra de que se inicie una construcción antes que la Asamblea Nacional pase a plenario la ley que declara Parque Nacional y Área Protegida el cerro. Estamos contentos de que el alcalde Marengo preste sus buenos oficios para esta causa"	Sin Comentarios
20	2008	ND	Melvin Martínez	Defendiendo derechos sociales ciudad	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/25668	Enfoque Ciudadano: Se presenta la posición del Movimiento comunal, en pro de la protección del cerro Mokoron, y reitera su compromiso por la causa ambiental, asimismo dedicaron su 30 aniversario a la	Enrique Picado, directivo nacional del MCN	"El que autorizó esas construcciones no se percató que herían muerte ese reservorio natural. Es un crimen al medio ambiente y al patrimonio".	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
				anos		defensa del cerro Mokoron.			
21	2008	ND	María Haydée Brenes	Diálogo fructífero y planes para Mokoron	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/23983	Enfoque Ciudadano: Se presenta la posición de organizaciones de sociedad civil y comunitarios de la colonia miguel Bonilla, ante la posibilidad un dialogo abierto con el Ejército de Nicaragua, y se califica como los logros más grande que se han dado en esta lucha por preservar el sitio, después de la derogación de los permisos de urbanismo de la Alcaldía Managua.	Jorge Andrade, del Movimiento Comunal de la colonia "Miguel Bonilla", Marbelly Castillo, descendiente del General Augusto C. Sandino, y Julio Sánchez, del Centro Humboldt	El diálogo y la disposición del Ejército de Nicaragua para acatar lo que mandate la Asamblea Nacional respecto del cerro Mokoron, fueron calificados por el Movimiento Comunal de la colonia "Miguel Bonilla" como los logros más grande que se han dado en esta lucha por preservar el sitio	2 personas a favor (2 Total)
22	2008	ND	María Haydée Brenes	Doctor Incer clama por cerro Mokoron	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/22139	Enfoque Ambiental: El especialista en medio ambiente Dr. Jaime Incer Barquero, realiza un análisis de la importancia de declarar al cerro Mokoron, área protegida.	Doctor Jaime Incer Barquero, Presidente del fondo Natura. viceministro de ambiente y recursos naturales, Roberto Araquistáin	"Aunque no tiene un bosque espeso, dijo el doctor Incer Barquero, es un bosque interesante porque está en medio de la ciudad, es un caso único en Nicaragua, y podría desarrollarse como un centro de estudios, de educación ambiental y mirador."	2 personas a favor (2 Total)
23	2008	ND	José Adán Silva	Ejército ha quedado mal parado	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/15823	Enfoque Político: Se realiza un critica sobre el mal actuar del ejercito en toda su gestión y entre los ejemplos de dicho actuar se encuentra "El cerro Mokoron"	Dora María Téllez, ex comandante guerrillera, y Hugo Torres, ex	"Aquí se menciona al Ejército en negocios de tierras, se les criticó recientemente con el cerro Mokoron, se les vinculó a litigios de tierras, se les	23 personas a favor, 6 personas en contra (29 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
							combatiente sandinista y posterior General de Brigada del Ejército de Nicaragua,	señala en inversiones de energía hidroeléctrica y otras cosas. Insisto en que no es sano tener un Ejército manejando dinero fuera del Presupuesto General que les asigna el Estado”	
24	2008	ND	María Haydée Brenes	Ejército mintió y quiere depredar cerro Mokoron	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/21791	Enfoque Político: Se critica las pretensiones del ejército de querer construir en un 10% del área del cerro Mokoron, se evidencia la importancia ambiental del cerro Mokoron	Centro Humboldt	“Primero, que el Ejército de Nicaragua mintió al decir que no urbanizaría el cerro Mokoron, porque sí lo pretenden, y dos, que a diferencia de lo que pregona esta institución, tienen un total irrespeto por las leyes de este país, pues se están apropiando de un bien del Estado”.	1 persona a Favor (1 Total)
25	2008	ND	Ary Pantoja	Ejército presionó para no ceder Mokoron	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/politica/20424	Enfoque Político: La Noticia evidencia que el Ejército de Nicaragua presionó a la Asamblea Nacional para no “perder” el cerro Mokoron, ante la iniciativa de ley que aún aguarda en las gavetas de la Comisión de Medioambiente y Recursos Naturales	Presidente de la Comisión de Medioambiente, Carlos García Bonilla	“Ésta es una propiedad del Ejército de Nicaragua, específicamente del Instituto de Previsión Social Militar, y el Ejército quiere mantener su hegemonía sobre este lugar, sin embargo, al declararlo Parque Nacional, esas tierras serían de utilidad pública y el Estado tendría que pagarle al Instituto de Previsión Social Militar cierta cantidad de dinero”	Sin Comentarios
26	2008	ND	María Haydée	En honor	http://www.elnuevodia	Enfoque Ciudadano: Como reacción al discurso contra los	María Haydée Brenes	Nunca he pretendido una campaña de desprestigio	10 personas a favor (10

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
			Brenes	a la verdad : El Cerro Mokoron	rio.com.ni/blogs/articulo/232-honor-a-cerro-mokoron	medios de comunicación en la conmemoración del XXIX Aniversario de la institución militar, la Lic. Brenes, narra toda la lucha social iniciada por la ciudadanía.		contra una de las pocas instituciones de este país que es operativa cuando los nicaragüenses más lo requieren, ojalá que recapacite sobre el tema y bajo su mando el Ejército, rectifique y sancione a las personas que amparadas en el uniforme están procediendo mal, y así sea un “cucurucho” lo que queda de Mokoron, recuerde General Halleslevens, que nada sustituye al agua que se impregna en la tierra y no se evapora gracias a los bosques que “cucuruchos” como el Mokoron tienen.	Total)
27	2008	ND	Tania Sirias	Las Crucitas y Mokoron temas 2008	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/35517	Enfoque ambiental: Se indica que en el balance ambiental realizado en el 2008, los temas mas predominantes fueron el caso de la minería la crucita y el cerro Mokoron.	Centro Humboldt	“Los diputados están actuando de manera negligente, pues no han tomado acciones concretas sobre las evidencias de urbanizar el área. Además, están priorizando los intereses del Ejército y no el de la población”	1 persona en contra (Total 1)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
28	2008	ND	María Haydée Brenes	MCN festeja 30 aniversario al pie del "cucur ucho"	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/26455	Enfoque Ciudadano: Se realiza una cobertura completa de la celebración del 30vo aniversario del Movimiento Comunal y se plantea que una de las demandas principales es la declaración del Cerro Mokoron.	Douglas Pérez, coordinador nacional del MCN.	"Para nosotros no se discute, el Cerro Mokoron debe ser declarado área protegida, incluso durante el acto se realizará la declaratoria simbólica de este lugar, pero coincidimos en que debemos defender no sólo la parte alta sino también las laderas"	Sin Comentarios
29	2008	ND	José Adán Silva	Mokoron fue siempre de, y para guardias	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/15273	Enfoque Ciudadano: En el artículo representante del ejército, pretenden legitimar la posesión de las propiedades adentro del cerro Mokoron, justamente aduciendo que dichas propiedades siempre han estado bajo el cuidado del ejército.	General de Brigada Adolfo Zepeda. Comité pro defensa cerro Mokoron.	"Efectivamente, en el citado cerro se entregaron lotes a altos oficiales en retiro, por medio del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM)."	7 personas a favor, 1 persona en contra (8 personas)
30	2008	ND	María Haydée Brenes	Mokoron lleno de vestigios indígenas	http://www.elnuevodia.rio.com.ni/nacionales/21938	Enfoque Social: Se da a conocer la investigación realizada por el Centro Arqueológico de Documentación e Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CADI-UNAN), en donde se evidencia la presencia de hallazgos arqueológicos.	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (CADI-UNAN),	"La mayor parte de los materiales encontrados se hallan emplazados en el sector suroeste, fundamentalmente en la loma conocida como Mokoron, alejada de la parte media y baja"	1 persona a Favor (1 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
31	2008	ND	María Haydée Brenes	Mokoron, un acto de justicia para Sandino	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2008/07/12/nacionales/80646	Enfoque Social: se da a conocer el entusiasmo de los familiares del General Sandino ante la posibilidad de construir un museo en honor a Sandino.	Marbely Castillo en nombre de la familia Castillo Sandino. concejal Carlos Valle	“Nosotros estamos muy felices, primero porque el Estado y la municipalidad han sentado una posición firme para preservar un bien natural que pertenece a todos los nicaragüenses y es de tanta importancia para Managua, pero también nos ha llenado de gozo la posibilidad de que se disponga de un lugar para aprender sobre la naturaleza e historia de Nicaragua”	Sin Comentarios
32	2008	ND	María Haydée Brenes	Negocios con Mokoron son todos ilegales	http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/20758	Enfoque Político: En la noticia se narra el traspaso del Cerro Mokoron desde que el general del Ejército de Nicaragua Javier Carrión McDonough (retirado) donó las 24.30 manzanas del cerro Mokoron en 2003, por medio de un poder que hizo efectivo Oscar Salvador Mojica Obregón, actual Director del Instituto de Previsión Social Militar. Asimismo se señala el doble discurso de la alcaldía de Managua.	General del Ejército de Nicaragua Javier Carrión McDonough	“La Alcaldía está manejando un doble discurso respecto al Mokoron, porque si su interés es proteger la subcuenca y proveer a los managuas de agua y ambiente saludable, privando a otros que están más lejos, debería poner el ejemplo revocando ese permiso de construcción en el cerro, que si se impermeabiliza será una amenaza para todos”	7 personas a favor (7 Totales)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
33	2008	ND	María Haydée Brenes y Edgar Barbarena	Ordenan al Ejército o no construir en Mokoron	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/22760	Enfoque Social: La noticia da conocer la prohibición de construcción de urbanizadoras realizada por la Alcaldía de Managua, asimismo se evidencia el dominio de los concejales sobre las bondades del cerro Mokoron.	Edgardo Cuarezma, jefe de los concejales sandinistas. Kamilo Lara, miembro de la Comisión Ambiental	Es una ventaja para cualquier capital del mundo contar con un bosque, y Managua, ahora, sin que se permita urbanizar esa zona, tendrá esa característica sin temor a que se destruya, porque si bien nosotros como concejales no podemos incidir en la decisión de la Asamblea Nacional para que apruebe la ley que declare al cerro Mokoron área protegida, estamos apoyando este proyecto de ley, y esperamos que se apruebe cuanto antes porque el cerro Mokoron es igual a vida",	2 personas a favor (2 Total)
34	2008	ND	Luis Galeano y Mauricio Miranda	PGR: "No a Mokoronazo"	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/20590	Enfoque Político: Se da conocer el proceso iniciado por la Procuraduría General de la república, referente a la tenencia de Propiedad del cerro Mokoron.	José Luis García Procurador Ambiental, General Adolfo Zepeda, jefe de Relaciones Públicas del Ejército	"Hay que conservar ese cerro en el estado en que se encuentra, a toda costa y a cualquier precio".	4 personas a Favor (4 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
35	2008	ND	LUIS GALEANO Y MAURICIO MIRANDA	Pobladores de Mokoron resistirán presión militar	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/20696	Enfoque Ciudadano: Se realiza un reconocimiento social al trabajo y posición de la PGR entorno al cerro Mokoron.	Kamilo Lara,	"Estamos conociendo que el cerro ya prácticamente se lo repartieron los generales, entonces, lo que estamos tratando de hacer es que de una vez por todas, demostrar que después de los Somoza, Mokoron nunca tuvo otro dueño, más que el Estado"	Sin Comentarios
36	2008	ND	María Haydée Brenes	Se reparten Mokoron entre militares	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/15190	Enfoque Ciudadano: Se da a conocer la demandas sociales ante los resultados las investigaciones realizadas por el Comité de Vecinos y el Centro Humboldt, que indicaba que el cerro Mokoron no sólo pertenece al IPSM, al que el Ejército le donó la finca asentada con el número catastral 163193-a en 2003 -- cuando coincidentemente los vecinos del cerro comenzaron a organizarse para gestionar la declaratoria--, sino también a varios altos mandos actuales y en retiro, que compraron lotes a precios irrisorios.	Comité de Vecinos pro cerro Mokoron.	"Éstos son los dueños que encontramos en el Catastro, pero desconocemos en poder de quién o de quiénes están alrededor de 30 hectáreas del cerro Mokoron, pues no están asentadas en el Registro de la Propiedad ni en Catastro"	4 personas a Favor (4 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
37	2008	ND	María Haydée Brenes	UNEN a defender cerro Mokoron, sin morteros	http://www.elnuevodia.com.ni/contactoend/25825	Enfoque Ciudadano: Se da conocer que los Representantes de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN), desarrollarían acciones a nivel nacional como apoyo al nombramiento de área protegida por medio de ley del cerro Mokoron.	Sergio Herrera dirigente, de UNEN, Marbelly Castillo, en representación de la familia del General Augusto C	“No nos enfrentaremos con los hermanos policías, no quemaremos buses, no lanzaremos morteros de pólvora, porque la comunidad universitaria lo único que llevará serán morteros de ideas para lograr que el cerro Mokoron sea nombrado área protegida”	Sin Comentarios
38	2008	LP	Roberto Pérez Solís	Ambientalistas insisten en salvar cerro Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/mayo/08/noticias/nacionales/258451.shtml	Enfoque Ambiental: Se indican los beneficios ambientales ligados al cerro Mokoron y la urgencia de declararlo área protegida.	Centro Humboldt	“Conocimos que la Asamblea Nacional hizo una investigación y se identificó que el cerro tiene los criterios científicos y técnicos para ser declarado de utilidad pública o Parque Nacional, pero nos han dicho que las pugnas internas en la Asamblea han impedido retomar el caso, y para nosotros eso no es una justificación, el poder Legislativo debe actuar sin importar si hay o no pugnas internas, de los diputados”,	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
39	2008	ND	María Haydée Brenes	Nadie puede donar Mokoron	http://www.elnuevodia.com.ni/imprimir.php/20485	Enfoque Político: Se explica que la Asamblea Nacional bloquea la ley de declaración de parque nacional cerro Mokoron a causa de presiones realizadas por el Ejército de Nicaragua.	Adolfo Zepeda, encargado de Relaciones Públicas del Ejército de Nicaragua. Comunal de la Colonia "Miguel Bonilla". diputado Carlos García	El diputado Carlos García dijo a EL NUEVO DIARIO en días pasados, que los militares tienen la pretensión de que el cerro Mokoron no sea declarado Parque Nacional, sino Reserva Privada	Sin Comentarios
40	2008	ND	María Haydée Brenes y Edgard Barbarena	"Nicho" echa pie atrás con el cerro Mokoron	http://www.elnuevodia.com.ni/nacionales/21705	Enfoque Política: Se narra como el Alcalde Dionisio Marengo retrocede en su posición de prohibir la construcción de urbanizadoras del Ejército.	William Martínez. Dionisio Marengo	Sin duda el futuro del cerro Mokoron depende por completo de que la Asamblea Nacional apruebe cuanto antes la ley que lo declare Parque Nacional o Área Protegida, pues el alcalde Dionisio Marengo --quien hasta hace pocas semanas se mostró presto a librar de la urbanización ese lugar por razones de seguridad--, en declaraciones brindadas ayer se rajó	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
41	2008	LP	Wilder Pérez R.	Comisión Ambiental citará otra vez al procurador Estrada	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/agosto/20/noticias/nacionales/278614.shtml	Enfoque Político: Se explica la trascendencia de la declaraciones brindadas por el Procurador General de la República, sobre el Cerro Mokoron	Carlos García, Asamblea Nacional.	Lo que tenga que decir Estrada será determinante para que el cerro, considerado por sus vecinos como uno de los pulmones de Managua, ya que es uno de los pocos lugares montañosos que quedan dentro de la capital, sea declarado área protegida.	Sin Comentarios
42	2008	ND	Redacción Central	Un desahogo ofensivo digno de mejor causa	http://www.elnuevodiario.com.ni/primario/25833	Enfoque Político: El Nuevo Diario, manifiesta su reacción ante el Discurso del General del Ejército-	El Nuevo Diario	Tampoco mencionó el general Halleslevens algunos nombres de los favorecidos con lotes de lo que él dijo queda de Mokoron, y cuyos nombres no dejaron ningún grato recuerdo en su paso por el Ejército.	Sin Comentarios
43	2008	ND	REDACCIÓN CENTRAL	Reto por la verdad continúa abierto	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/25904	Enfoque Social: El Nuevo Diario, confronta abiertamente al ejército a demostrar que las investigaciones realizadas sobre casos de corrupción entre ellos el caso Mokoron, son infundados, el reto del Nuevo Diario, es contundente, ya que ellos son medios con alta credibilidad y capacidad de investigación.	El Nuevo Diario	"En su momento, nadie del alto mando del Ejército desmintió las publicaciones, no lograron demostrar que las investigaciones eran manipuladas, y, por el contrario, se encerraron en el hermetismo que los caracteriza. El trabajo investigativo de este medio fue reconocido por el Instituto Prensa y Sociedad, IPYS de Transparencia	14 personas a Favor y 1 en contra (15 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
								Internacional, como uno de los mejores reportajes sobre casos de corrupción en América Latina."	
44	2008	ND	Elizabet h Romero	Organismos: casos están documentados	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/septiembre/04/noticias/nacionales/	Enfoque Político: Las organizaciones de sociedad civil presentan ante la opinión pública que todos los casos denunciados entre ellos el Cerro Mokoron, están ampliamente documentados.	Centro Nicaragüense de derechos humanos (CENIDH), Centro Humboldt, Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP)	Lo que está sucediendo es que se están visibilizando intereses, que van más allá de lo que representa el Ejército para los nicaragüenses, se están mezclando los intereses de una élite militar empresarial, con lo que es la credibilidad y la confianza y la institucionalidad que tiene el Ejército de Nicaragua",	Sin Comentarios
45	2008	ND	José Adán Silva, Luis Galeano y Mauricio Miranda	Ejército urbanizador	http://www.elnuevodia.com.ni/impresion/1942	Enfoque Político: Se realiza un análisis a profundidad de todos los negocios millonarios en los que esta involucrado el IPSM y el Ejército, entre ellos el Mokoron.	El Nuevo Diario Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP)	El IPSM se ha ido posicionando fuertemente en diversos sectores económicos, incluyendo la construcción, por medio de empresas que inclusive cubren todos los ramos del negocio.	Sin Comentarios
46	2008	LP	Wilder Pérez R.	Mokoron destaca en marcha de MC	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/septiembre/10/noticias/nacionales/282742.shtml	Enfoque Social: Se da conocer las demandas del Movimiento Comunal, enfatizando la necesidad que el ejecutivo tome medidas para proteger al cerro Mokoron	Movimiento Comunal	La campaña que hasta ahora no respalda el Poder Ejecutivo es la de declarar al cerro Mokoron como área protegida.	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
47	2008	ND	Karla Castillo	¿Y tú también, Hallesl evens?	http://www.elnuevodiario.com.ni/imprimir.php/26485	Enfoque Social: E Nuevo Diario, cuestiona fuertemente el actuar del General durante el discurso.	El Nuevo Diario	General, me parece que sus diatribas gratuitas echaron por el suelo todo el camino andado para lograr la profesionalización y modernización del Ejército de Nicaragua, institución que tanto respeto se ganó de parte de toda nuestra sociedad en los últimos 18 años, por haber actuado al servicio de la patria y al margen de cualquier partido político, mucho menos de un caudillo.	Sin Comentarios

Clave: Nuevo Diario (ND), La Prensa (LP)

La tabla 4.4 contiene 38 artículos periodísticos, que representa 61% de los artículos publicados en el periodo 2003-2009 y desde esta perspectiva numérica se puede considerar que en el año 2008, el conflicto ambiental en estudio alcanza su máxima prioridad en la agenda pública tal y como lo evidenciaron el contenido de los artículos periodísticos, ya que manifiestan que las áreas verdes de Managua están desprotegidas porque no existe marco regulatorio para su conservación.

❖ **Comentario.**

El año 2008, es el periodo más importante en la etapa de profundización, ya que por primera vez se empieza a distinguir las diferentes corrientes de opinión, se logra destacar una corriente de opinión mayoritaria y dominante que respalda la defensa del cerro Mokoron y una corriente minoritaria que apoya que el cerro Mokoron es propiedad privada y no amerita protección especial; del mismo modo surge una corriente de opinión alterna enfocada al rol del ejército nacional dentro del conflicto del cerro Mokoron, la corriente mayoritaria indica que el ejército nacional asumió dominio del cerro Mokoron de forma indebida, inconsulta, ilícita, e inmoral y la corriente de opinión minoritaria respalda la posición del ejército que el cerro Mokoron existe gracias a que el ejército lo ha resguardado y es propiedad de ellos.

Es importante resaltar que todo el proceso de difusión masiva a través de la prensa escrita desencadenó la apertura en el año 2008 del manejo público de acciones ilícitas relacionadas con el Cerro Mokoron y otros casos similares.

Además contribuyó a la superación de la conciencia colectiva estimulando el empoderamiento ciudadano a través de la relación contextual del ambiente, derechos humanos y sobre todo la comprensión de conectividad de los ecosistemas, destacando el enfoque de cuenca y la gestión de riesgo en el desarrollo urbano.

Periodo de Consolidación: En la etapa de consolidación se incorporó el año 2009, la cual se presente a continuación:

Tabla. 4.5. Valoración de artículos periodísticos 2009

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
48	2009	LP	Wilder Pérez R.	Atentado en contra del cerro Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/junio/26/noticias/nacionales/335101.shtml	Enfoque Político: Se realiza una crítica al modelo de participación ciudadana promovida por el Gobierno a través de los Consejos de Poder Ciudadano (CPC). Se indica que el Gobierno no adopta ni considera los planteamientos presentados por los CPC. Esto es en base a las múltiples denuncias realizadas por los CPC en contra de la construcción realizadas por el Militar Oscar Salvador Balladares Cardoza, las cuales no son procesadas, asimismo se visualiza la indiferencia de las autoridades municipales, al negarse en dar declaraciones al respecto.	Consejo de Poder Ciudadano "Colonia Miguel Bonilla"; Centro Humboldt	"El estilo de gobierno llamado "el pueblo presidente" no es más que un discurso demagógico del mandatario Daniel Ortega Saavedra, ya que la segunda palabra de sus Consejos del Poder Ciudadano (CPC) no tiene validez."	Sin Comentarios
49	2009	ND	Cristhian Marengo	Demanda para apurar ley para Mokoron	http://www.elnuevodiario.com.ni/contactoend/40247	Enfoque Ciudadano: Se muestra las acciones y demandas ciudadanas presentadas antes los legisladores de "Urgente declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron", asimismo se evidencia la negligencia del poder legislativo referente a la aprobación de dicho proyecto de ley	Colegio Guardabarranco, Docentes, Movimiento Pro Defensa del cerro Mokoron, Centro Humboldt.	"La ciudadanía en general se interesa en el asunto, porque se trata de un patrimonio de toda la sociedad."	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
50	2009	ND	Tania Sirias	Estadio peligra por erosión en Mokoron	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/53368	Enfoque Ambiental: Se presente como eje central la infraestructura del Estadio Nacional de Futbol, y como eje transversal la erosión ambiental del Cerro Mokoron, como un peligro para la población y dicha infraestructura	Club de Jóvenes Ambientalistas	"toda infraestructura debe estar asociada a la seguridad de las personas, y, en algún momento dado, tomando en cuenta las condiciones progresivas de deterioro del Mokoron, se pondrá en peligro la vida de las personas."	4 personas a Favor (4 Total)
51	2009	LP	Wilder Pérez R.	Estado no protege el cerro Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/febrero/25/noticias/nacionales/313846.shtml	Enfoque Político: Se evidencia ambigüedad y debilidad de las instituciones gubernamentales, ya que luego que la Procuraduría General de la República, había realizado planeamientos contundentes referente al derecho del estado sobre el Cerro Mokoron, cambia su argumento ante la Comisión de Medio ambiente de la Asamblea Nacional y le reconoce al Instituto de Previsión Militar (IPSM) el derecho de propiedad sobre el cerro Mokoron. En el artículos se plantean opciones que nunca fueron retomadas por el Estado y dejan a discreción del ejercito la protección del cerro Mokoron	Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Medio Ambiente	"El Procurador General de la República, Hernán Estrada Santamaría, explicara que sus tierras no son del Estado, sino que tienen dueños privados."	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
52	2009	ND	Tania Sirias y José Adán Silva	Mokoron ahora es "patio" de un General	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/50983	Enfoque Político: Se evidencia el desdén del General Brigada Oscar Balladares por el cumplimiento de las leyes ambientales, asimismo se evidencia el respaldo del ejercito al General Balladares y la falta de voluntad por proteger al cerro Mokoron	Centro Humboldt, General Adolfo Zepeda; Movimiento Pro Defensa del cerro Mokoron	"El general Balladares es el propietario de una casa con su patio en la Colonia "Miguel Bonilla"; él compró la propiedad a un anterior dueño, todos sus documentos están en regla, al ser el propietario, tiene todo el pleno derecho a hacer lo que crea conveniente para mejorar su vida."	14 personas a Favor (14 Total)
53	2009	ND	Tania Sirias	Mokoron por declararse "Cucuruc ho" del Ejército	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/57899	Enfoque Político: El artículo evidencia que el Proyecto de ley de Declaración de Parque Nacional cerro Mokoron, fue respaldada en su totalidad, por las bancadas Alianza Liberal Nicaragüense, el Movimiento Renovador Sandinista, y la Bancada Democrática. No obstante dicho proyecto de ley no conto con el respaldo de la Bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional.	Comisión de Medio Ambiente, Centro Humboldt; Movimiento Pro Defensa del cerro Mokoron	"Esta semana se introdujo una demanda ante la Procuraduría General de la República para que haga un llamado a la comuna y proceda a multar al general Oscar Balladares, por construir dentro del cerro. La alcaldía confirmó que la construcción es ilegal, pero no procedió contra el miembro del Ejército",	6 personas a Favor (6 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
54	2009	ND	Tania Sirias	Parlamento olvida depredación del Cerro Mokoron	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/53283	Enfoque Ambiental: Se indica el progreso de la degradación ambiental, tanto en la zona núcleo como la zona de amortiguamiento, sucesivamente se evidencia el caso de la Mina a cielo abierto nido de águila, caso en el cual la procuraduría general de la república presentó una acusación por la vía penal, por delitos ambientales.	ambientalista Kamilo Lara; Centro Humboldt	La Procuraduría General de la República, PGR, se comunicó con el Centro Humboldt el pasado nueve de marzo, donde tramitó un proceso en contra de Aguilera Paguaga, “por aprovechar el lote, sin contar con la autorización pertinente. Este proceso ha agotado las vías administrativas y se ha promovido a la vía penal”	3 personas a Favor (3 Total)
55	2009	LP	Eduardo Cruz Sánchez	PGR pide informe a la Alcaldía sobre Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/julio/03/noticias/nacionales/336285.shtml	Enfoque Político: La Procuraduría General de la República (PGR) solicitó con urgencia a la Alcaldía de Managua (Alma), específicamente a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, un informe sobre si en la zona del cerro Mokoron ha otorgado algún tipo de permiso de construcción, haciendo referencia a las construcciones realizadas por el General de Brigada Cardoza.	Procuraduría General de la República, Centro Humboldt.	“Entiendo que lo que está haciendo es un muro de contención para evitar el riesgo de inundaciones en su casa”.	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
56	2009	ND	Tania Sirias	Procurador cambia discurso y el cerro Mokoron peligra	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/41326	Enfoque Político: Se evidencio la ambigüedad de las políticas gubernamentales, ya que a mediados de 2008, la procuraduría general de la república afirmó que esta propiedad era del Estado, sin embargo, luego adujo que era propiedad privada, y pertenecía al Instituto de Previsión Social Militar.	Centro Humboldt, Club de Jóvenes Ambientalistas.	A mediados de 2008, el funcionario de la PGR afirmó que esta propiedad era del Estado, sin embargo, ahora aduce que es propiedad privada, y pertenece al Instituto de Previsión Social Militar.	3 personas a Favor (3 Total)
57	2009	ND	Leonor Álvarez	Procurador Estrada: "Mokoron es privado"	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/41238	Enfoque Político: Aunque el procurador Estrada dejó claro que Mokoron es privado, explicó que lo más importante es que la Ley 217 de Medio Ambiente y el Reglamento de Áreas Protegidas están orientados a preservar esa cuenca hídrica llamada Mokoron.	Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Medio Ambiente	"Les toca a los diputados de la Asamblea Nacional determinar cuál es el estatus de esa propiedad. El Procurador entregó a los legisladores un análisis jurídico de esa zona para que ellos determinen el caso."	1 persona a Favor (1 Total)
58	2009	LP	Wilder Pérez R. y Eduardo Cruz	Mokoron tasado en mil córdobas	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/febrero/26/noticias/nacionales/314025.shtml	Enfoque Político: Se evidencia la corrupción por parte del Ejército en la Adquisición del Cerro Mokoron y se señala algunos de los involucrados entre estos los generales Oscar Valladares y Julio César Ramos, el contralmirante Juan Santiago Estrada y el militar Pedro Agurcia Moncada.	Centro Humboldt	Para el Procurador General de la República, Hernán Estrada, la donación no fue realizada debidamente. "En su momento (el Ejército) lo podía hacer (donar el cerro Mokoron), ahora ya no puede, en su momento lo hizo. A mi juicio no lo	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
								hizo bien, pero lo hizo”, dijo Estrada.	
59	2009	LP	Elizabeth Romero	Halleslev en defiende precio irrisorio del Mokoron	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/febrero/26/noticias/ultima/ahora/314164.shtml	Enfoque Político: El general del Ejercito Omar Halleslevens, justifica la adquisicion del Cerro Mokoron, no obstante evidencia la corrupción promovida el IPSM en la adquisicion de propiedades, al confirmar la compra de Mokoron, por una cifra irrisoria.	General del Ejercito Omar Halleslevens.	El haber valorado las más de 40 manzanas del cerro Mokoron en mil córdobas cuando en realidad valían 100 mil dólares, en el trámite de traspaso que el Ejército de Nicaragua hizo al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), pareció “poco relevante” al jefe de ese cuerpo castrense, general Omar Halleslevens, quien no negó ni confirmó la denuncia efectuada por funcionarios del Centro Humboldt.	Sin Comentarios
60	2009	ND	Luis Alemán	Mokoron “está en manos muy seguras”	http://www.elnuevodiario.com.ni/naciones/41424	Enfoque Político: El general Omar Halleslevens, jefe del Ejército de Nicaragua, indico que "Tenemos que preocuparnos por todo lo que es Mokoron y no hay manos más seguras que la del Instituto de Previsión Social Militar”, y quiso deslindar responsabilidades de la degradación ambiental del cerro Mokoron acusando a toda la población aledaña.	General del Ejercito Omar Halleslevens.	“Tenemos que preocuparnos por todo lo que es Mokoron y no hay manos más seguras que la del Instituto de Previsión Social Militar”	1 persona a Favor (1 Total)

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
61	2009	ND	Martha Vásquez	Procuraduría solicita informe sobre terraza en cerro Mokoron	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/51593	Enfoque Político: Según denunciantes y la PGR, la actual construcción del general de brigada Oscar Cardoza violenta el acuerdo que se firmó el 29 de julio de 2008, por medio del cual el Concejo de Managua aprobó por unanimidad la solicitud de autorización para no emitir permiso de construcción en el cerro Mokoron mientras la Asamblea Nacional no se pronuncie sobre el problema existente en dicha área, que se considera un pulmón de Managua.	Procuraduría General de la República, Centro Humboldt.	Según denunciantes y la PGR, la actual construcción sería violatoria al acuerdo que se firmó el 29 de julio de 2008, por medio del cual el Concejo de Managua aprobó por unanimidad la solicitud de autorización para no emitir permiso de construcción en el cerro Mokoron mientras la Asamblea Nacional no se pronuncie sobre el problema existente en dicha área, que se considera un pulmón de Managua.	Sin Comentarios
62	2009	LP	Wilder Pérez R.	Mokoron sigue esperando que diputados lo protejan	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/septiembre/25/noticias/nacionales/351242.shtml	Enfoque Ciudadano: Más de 200 vecinos del cerro Mokoron se reunieron frente a la Asamblea Nacional para recordarle a los diputados que declaren el sitio como área protegida, pero sus gritos y tambores no sirvieron para ser escuchados, asimismo los Diputados de las diversas bancadas evidenciaron a los diputados del FSLN que no apoyaron la iniciativa.	Colegio Guardabarranco, Docentes, Movimiento Pro Defensa del cerro Mokoron, Centro Humboldt; Diputados miembros de la Comisión de Medio Ambiente	Según Jarquín, sólo él y cuatro diputados más le dieron el visto bueno al proyecto. Los otros son su compañero de bancada en la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) Carlos García, Indalecio Rodríguez (Bancada	Sin Comentarios

Código de registro	Año	Medio	Autor	Título	Link	Enfoque	Actores	Idea principal	Comentarios de los lectores.
							de la Asamblea Nacional.	Democrática Nicaragüense), Mónica Baltodano (Movimiento de Renovación Sandinista) y Porfirio Castro (Partido Liberal Independiente).	

La tabla No. 4.5 recoge la situación del modelo de participación ciudadana promovida por el Gobierno de Nicaragua en el año 2009 e indica que dicho modelo no responde a los intereses de la ciudadanía, ya que contrario de adoptar la protección del Cerro Mokoron, el ejecutivo por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), reconoce dominio a generales retirados y al Instituto de Previsión Social Militar (IPSM), a pesar de haber transgredido y tergiversado la Ley No. 85, “Ley de transmisión de la propiedad de viviendas y otros inmuebles pertenecientes al estado y sus instituciones” (Gaceta no. 64 de 30 de marzo de 1990) , cuyo contenido fundamental está orientado a transferir el derecho de propiedad a las personas naturales o jurídicas que al 25 de Febrero de 1990, hubieren estado ocupando inmuebles o propiedades; el Ejército de Nicaragua, no entraba en esta categoría.

❖ **Comentario.**

El año 2009 constituye la etapa de consolidación del desarrollo de la corriente de opinión referida a la defensa del cerro Mokoron, en dicha etapa la información referida al tema en estudio se amplió y profundizó, se logra identificar un mayor involucramiento de actores sociales lo cual jugó un rol importante, asimismo se visualiza una transición de juicios subjetivos a juicios más racionales y con mayor fundamento; se identifica un debate y polémica en los medios de comunicación escrita, lo cual contribuye a vislumbrar corrientes de opinión más claras.

Cabe destacar que como un elemento de polémica nuevo, la problemática del cerro Mokoron tomó un sesgo político-partidario; un factor que contribuyó a la definición más clara de las corrientes de opinión fue cuando un alto mando del ejército asumió posesión de buena parte del espacio boscoso en el cerro Mokoron, en total contradicción a lo manifestado por altos mandos del ejército ante la opinión pública de no permitir ningún tipo de construcción dentro del cerro Mokoron

Sin embargo a pesar de tal hecho el interés ambiental continuó como prioridad de la ciudadanía por todos los beneficios y servicios ambientales que fueron masivamente divulgados a través de los medios de comunicación, con fuerte opinión que el Cerro Mokoron es propiedad social.

Según Blanck, E. (2008) afirmar que los medios de comunicación han experimentado transformaciones porque en la actualidad desempeñan un rol político, ya que orienta, analiza, opina e ilustra a la ciudadanía sobre los manejos públicos, lo antes expuesto tiene similitud con la dinámica que los medios de comunicación desempeñaron en el proceso de generar corriente de opinión en torno a la defensa del cerro Mokoron.

4.2 CARACTERIZACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES QUE CIRCULARON DURANTE EL PERIODO 2003-2009.

Las formas de comunicación escrita son variados, sin embargo, lo referido a documentos oficiales, se considera como una herramienta valiosa de comunicación escrita, dirigida a personas específicas llamadas destinatarios con la finalidad de establecer contacto con personas y entidades exponiendo de forma concreta el asunto o motivo que interesa a los remitentes.

En relación al caso del cerro Mokoron circularon 38 documentos oficiales durante el periodo 2003-2009 estructurada por variedad de destinatarios, remitentes, compiladas y caracterizadas para su análisis respectivo que se presenta a continuación.

Tabla 4.6. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2003.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
1	19/12/2003	Adolfo Chamorro Tefel, Director Ejecutivo de IPSM, General de Brigada	Ivania Gallegos, Jefe de Departamento de Control Urbano, Alcaldía de Managua.	Carta de Solicitud de Constancia de uso de Suelo	El IPSM solicito constancia de uso de suelo, para el proyecto urbanístico "Monte Cielo Hill"	El Proyecto "Consta de un total de 48 lotes, cada uno con un área que varía de 2,500 - 5000 Vrs ² "	El ejército negaba la construcción de la Urbanizadora Monte Cielo Hill en el Cerro Mokoron, no obstante el IPSM seguía las gestiones para su construcción.
2	23/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	General Javier Carrion McDonough	Carta de Solicitud de información sobre planes del ejército en Mokoron y el apoyo para declararlo Parque Ecológico.	La Ciudadanía Solicita al ejercito el apoyo para proteger Mokoron.	Nos informe de manera oficial sobre lo que se pretende hacer con...Mokoron"	La Ciudadanía realizó uno de los primeros acercamiento con el Ejército con el objetivo de hacerles ver la importancia de Mokoron como Bosque.
3	20/08/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Ing. Telémaco Talavera, Rector de la UNA, Presidente del CNU	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	Las Ciudadanía, solicita al Ing. Talavera su apoyo público a la iniciativa del Cerro Mokoron	Usted como rector...es una de las personalidades llamadas a abordar esta situación y solicitamos su apoyo	La Ciudadanía inicio la búsqueda de personalidades que brindaran su apoyo a la Iniciativa de Parque Ecológico Mokoron.
4	07/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Ing. Eduardo Cuarezma, Director de Medio Ambiente, Alcaldía de Managua	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	La Ciudadanía Solicita al Ing. Eduardo Cuarezma su apoyo publico a la iniciativa del Cerro Mokoron	Los pobladores de nuestra comunidad nos sentimos profundamente preocupados,la próxima construcción de un complejo habitacional	La Ciudadanía inicio la búsqueda de personalidades que brindaran su apoyo a la Iniciativa de Parque Ecológico Mokoron.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
5	07/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Ing. Carlos Herrera, Delegado Distrito 3 de Managua, Alcaldía	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	La Ciudadanía Solicita al Ing. Carlos Herrera su apoyo publico a la iniciativa del Cerro Mokoron	Los pobladores de nuestra comunidad nos sentimos profundamente preocupados..la próxima construcción de un complejo habitacional	La Ciudadanía inicio la búsqueda de personalidades que brindaran su apoyo a la Iniciativa de Parque Ecológico Mokoron.
6	07/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Dra. Martha Guillen, Presidenta Comisión Social, Consejo Municipal, Alcaldía de Managua	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	La Ciudadanía Solicita a la Dra. Martha Guillen su apoyo publico a la iniciativa del Cerro Mokoron	Los pobladores de nuestra comunidad nos sentimos profundamente preocupados la próxima construcción de un complejo habitacional	La Ciudadanía inicio la búsqueda de personalidades que brindaran su apoyo a la Iniciativa de Parque Ecológico Mokoron.
7	07/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Sr. Evert Cárcamo, Vice Alcalde, Alcaldía de Managua	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	La Ciudadanía Solicita al Sr. Evert Cárcamo su apoyo publico a la iniciativa del Cerro Mokoron	Los pobladores de nuestra comunidad nos sentimos profundamente preocupados..la próxima construcción de un complejo habitacional	La Ciudadanía inicio la búsqueda de personalidades que brindaran su apoyo a la Iniciativa de Parque Ecológico Mokoron.
8	21/07/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Herty Lewites, Alcalde Municipal de Managua	Carta de Solicitud de Apoyo a la Iniciativa	La Ciudadanía Solicita al Sr. Herty Lewites en su condicion de Alcalde de Managua, su apoyo publico a la iniciativa del Cerro Mokoron	Interponer sus buenos oficios con el fin de aunar esfuerzos con el MARENA para que el bosque supracitado sea Declarado Área protegida	La Ciudadanía presenta oficialmente la iniciativa de Declaración de Parque Ecológico ante las Autoridades Locales y Nacionales.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
9	21/08/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Comandante Daniel Ortega Saveedra, Secretario General, FSLN	Carta de Solicitan el Apoyo a la Iniciativa al Partido FSLN	La Ciudadanía le Solicita a Partido FSLN su apoyo para la Declaración del Cerro Mokoron como área Protegida	"Apelamos a su persona y al partido que dirige para que nos apoye en nuestra lucha social.."	La Ciudadanía comienza a posicionar el tema del Cerro Mokoron en la Agenda Política.
10	20/08/2003	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Buffet Jurídico Popular, UCA.	Carta de Solicitud de Asesoría Legal	La Ciudadanía, solicita la asesoría legal de la UCA, con el fin de consolidar sus argumentos y elaborar una estrategia	"Solicitamos su apoyo para lograr nuestro objetivo fundamental...Declarar área protegida"	La Ciudadanía, inicia a consolidar su lucha por medio de la búsqueda de asesoría legal.

La tabla 4.6 recoge los mensajes enviados a través de comunicaciones escritas en forma de carta durante el año 2003, cuyo contexto es la solicitud de apoyo a personas que pueden influenciar e incidir en la toma de decisión para declarar al Cerro Mokoron “área protegida con categoría de Parque Nacional”.

La respuesta ante tal solicitud permite evidenciar el interés del Ejército Nacional para implementar el proyecto de urbanización “Monte Cielo Hill” en Mokoron.

❖ **Comentario.**

Los Movimientos sociales para enfrentar la acción del ejército de Nicaragua solicitó asesoría legal al buffet jurídico de la Universidad Centroamericana (UCA), con la finalidad de dilucidar la tenencia de la propiedad como área privada, con “dueños” específicos una élite de militares activos y retirados del Ejército Nacional, luego área pública administrada por el Estado para goce y disfrute de todos y todas los capitalinos.

Tabla 4.7. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2004.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
11	22/01/2004	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Consejo Municipal Alcaldía de Managua	Carta de solicitud de aprobación de declaración.	La Ciudadanía, presenta un informe detallado de las acciones realizadas durante el 2003 y presenta con argumentos legales, la solicitud de Declaración de Parque Ecológico "Mokoron"	"Los ante expuesto convierte esta petición ciudadana en una exigente demanda de rescate de todos sus valores y genere bienestar a la sociedad."	La ciudadanía, ha logrado recorrer su primera fase de lucha promoviendo la declaración de área protegida en el seno del Gobierno Municipal de Managua.

La tabla 4.7 retoma los primeros documentos con fundamentos técnicos, científicos y sociales generados por los movimientos sociales en el 2004, ante el Gobierno Municipal de Managua, con el objetivo de declarar al cerro Mokoron, Parque Nacional.

❖ **Comentario.**

Es importante destacar que el movimiento en defensa del cerro Mokoron estuvo permeado por argumentos que además de legales tienen alto contenido técnico en la parte ambiental, ya que los bosques de trópico seco son los hábitat menos protegidos y en mayor peligro, para Nicaragua su cobertura es de un 10% y apenas el 4.5% de los bosques secos se incluyen dentro del sistema nacional de áreas protegidas.

Tabla 4.8. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2005.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
12	31/05/2005	Ciudadanía		Certificación	Acta de Constitución del Comité Promotor de la iniciativa de ordenanza municipal y declaratoria del Parque Ecológico "Mokoron"	Ejercicio ciudadano por medio de la "Ley de participación ciudadana"	En el marco del proceso de la defensa del cerro Mokoron, la ciudadanía se organiza en un "Comité", amparados en la "Ley participación ciudadana"
13	12/10/2005	Ing. Modesto Rojas Berrios, Alcaldía de Managua, Dirección General del ambiente.	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Carta de Información.	La Dirección de Medio Ambiente, felicita la conformación del comité, no obstante reconoce su impotencia ante el IPSM, y evade darle una solución concreta a la situación, delegándole a la ciudadanía el buscar solución.	El problema de legalidad de la propiedad, lamentablemente no esta dentro de nuestro ámbito resolverlo siendo que el IPSM presentó una escritura debidamente registrada...por otro lado de acuerdo al Mapa de zonificación y uso de suelo ..Definido como zona de vivienda de baja densidad, ..Siendo permitida una urbanizadora.."	El IPSM, como respuesta a la lucha ciudadana, comienza a incidir en las autoridades para bloquear la aprobación de la Declaración del Parque Ecológico "Mokoron"

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
14	15/04/2005	Dirección de relaciones públicas y comunicación	Medios de Comunicación	Invitación	La dirección de relaciones públicas y comunicación de la Alcaldía de Managua, invita a la sesión extraordinaria No.3 del Consejo Municipal, donde uno de los puntos a tratar es recurso de apelación interpuesto por la Red de Incidencia Ciudadana.	Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Francisco Antonio Delgadillo....Red de Incidencia Ciudadana	La Alcaldía de Managua se había negado a la Declaración de Parque Ecológico, y la ciudadanía recurrió de apelación ante el consejo Municipal.
15	11/03/2005	Secretaria del Consejo Municipal		Certificación	El Consejo Municipal, no da lugar a la solicitud presentada por la Población de Declarar Mokoron, Parque Ecológico, y se declara incompetente y niega la existencia de los servicios ambientales prestados por el Cerro Mokoron.	Que Mokoron es propiedad privada....(la alcaldía) no cuenta con los recursos monetarios suficientes para indemnizar o comprar...la no existencia de uno de los criterios importantes...debe de proporcionar servicios ambientales y/o bienes ambientales"	La alcaldía de Managua, evade a toda costa una confrontación abierta con el ejercito, por lo cual, remite al ejecutivo la responsabilidad de Declarar al Cerro Mokoron, Área protegida.
16	18/10/2005	Lic. Hilda Espinoza, Directora de Calidad Ambiental, MARENA	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Carta de Notificación	El MARENA informa que efectivamente recibieron solicitud e Permiso Ambiental, para la urbanizadora del IPSM "Monte Cielo Hill"	"Hemos recibido una solicitud e permiso ambiental para el desarrollo de un proyecto de urbanización denominado "Monte Cielo Hill", en la zona del sitio en mención"	La Ciudadanía ante la preocupación de una potencial urbanización del Cerro Mokoron, solicitaron información a las diversas autoridades competentes.

La tabla 4.8, sistematiza los documentos escritos en el año 2005 e intercambiados entre los diversos actores, las diversas posiciones y transición experimentada por el Gobierno Municipal de Managua, el que se traslada desde una posición firme de protección ambiental, hasta una postura dual, e incluso declarando incapacidad presupuestaria para asumir la protección del cerro Mokoron.

❖ **Comentario.**

La documentación referida al comportamiento del gobierno municipal de Managua, evidenció la debilidad institucional de dicha instancia, la cual declinó su autonomía municipal ante la presión ejercida por los auto-nombrados dueños del cerro Mokoron, es importante destacar que la autonomía Municipal es un principio consignado en la Constitución Política de la República de Nicaragua para el ejercicio de la democracia mediante la participación libre y directa del pueblo.

Tabla 4.9. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2006.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
17	20/07/2006	Centro Humboldt	Lic. Hilda Espinoza, Directora de Calidad Ambiental. MARENA	Carta de Solicitud de Permiso Ambiental.	El Centro Humboldt, solicita al MARENA el permiso ambiental o documentación conexas, relacionadas con la urbanizadora Monte Cielo Hill	"Solicitud de permiso ambiental emitido por el MARENA para el proceso de construcción de Obras de urbanización en el cerro Mokoron."	A raíz de las denuncias ciudadanas, el Centro Humboldt se suma como asesor del Comité pro Defensa cerro Mokoron.

La tabla 4.9, presenta el contenido de las cartas en el año 2006 cuya evidencia confirma las pretensiones del Ejército de Nicaragua para desarrollar la urbanización Monte Cielo Hill, dentro del cerro Mokoron, del mismo modo las primeras acciones administrativas promovidas por los movimientos sociales para impedir y denunciar la construcción ilegal de dicha urbanizadora.

❖ **Comentario.**

Tal pretensión demuestra que el estado no tiene una visión de conjunto, y carece de una filosofía conservacionista, asimismo se evidenció la ausencia de un plan de ordenamiento territorial estratégico e integral, lo cual colocó en riesgo los recursos naturales que constituyen los pilares del desarrollo territorial así como lo fundamenta Vammen K.et al (2006) los principales acuíferos del Pacífico corresponden a reservorios asociados a depósitos volcánicos del plioceno al cuaternario reciente con un potencial de agua subterránea de 2959 m³/año.

Tabla 4.10. Caracterización documentos oficiales que circularon en el año 2007.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
18	22/01/2007	Msc. Sagrario Balladares, Arqueóloga e investigadora, UNAN-Managua	Comité pro defensa Cerro Mokoron.	Carta de Remisión de Estudio	Se Remite estudio sobre hallazgos arqueológicas en los sitios aledaños al Cerro Mokoron	"Se ha registrado evidencia precolombina en alta densidad"	La Comunidad académica, brinda apoyo a la iniciativa de declaración de área protegida por medio de investigaciones que sustentan dicha propuesta.
19	01/01/2007	Movimiento Comunal "Colonia Miguel Bonilla"	Asamblea Nacional, Centro Humboldt	Carta de Solicitud	Se le presenta a la Asamblea Nacional, el proyecto de declaración de parque ecológico cerro Mokoron, para su adopción.	"Considerando que la nueva coyuntura política y social que estamos comenzando a vivir en Nicaragua es favorable a la lucha e intereses históricos de nuestro pueblo"	Ante el Cambio de Gobierno, en el 2007 el FSLN vuelve a ostentar la Presidencia de la República, lo cual genera nuevas expectativas para Declaración de Mokoron como área protegida.
20	02/03/2007	Edwin Ramón Castro Rivera, Jorge Alberto Castillo Quant, Násser Sebastián Silwany Baéz, Ramón Eliseo Núñez Hernández	Diputado Wilfredo Navarro, Primer Secretaria de la Asamblea Nacional.	Carta de Remisión de Proyecto de Declaración del Cerro Mokoron.	Todos los Jefes de Bancada de la Asamblea Nacional, respaldaron la Iniciativa de Declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron.	Los suscritos diputados ante la Asamblea Nacional..presentamos la iniciativa de Ley denominada "Ley de Declaración de parque Nacional de Cerro Mokoron"	Ante la incompetencia admitida por la Alcaldía de Managua, se interpone Ley de Declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron ante la Asamblea Nacional.

La tabla 4.10 compila los documentos técnicos emitidos en el año 2007 por autoridades científicas que respaldan la importancia de los valores y servicios ambientales del cerro Mokoron, asimismo los movimientos sociales presentan ante la Asamblea Nacional, un proyecto de ley con pertinencia científico-técnica.

❖ **Comentario.**

Como efecto directo del proceso de empoderamiento ciudadano en pro de la defensa del Cerro Mokoron, la ciudadanía logró fortalecer sus capacidades técnicas generando con esto una propuesta con fuertes bases legales y científicas, asimismo se generó un proceso de intercambio, educación, y sensibilización entre entidades académicas, y movimientos sociales.

Tabla 4.11. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2008.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
21	01/02/2008	José Figueroa Aguila, Director Nacional de Proyectos, PNUD, Asamblea Nacional	Francisco Arnoldo Painagua Espinoza . Consultor	Contrato de Servicios	El Proyecto de Apoyo de Modernización de la Asamblea Nacional y de los consejos regionales de la Costa Caribe de Nicaragua, realizó contratación "Preparación y elaboración de documento técnico que delimite el área protegida a declarar en la Zona del Cerro Mokoron	Contratación para diagnóstico en el marco del cerro Mokorón.	La Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Nacional, inicio proceso de análisis técnico de la propuesta del Cerro Mokoron, la cual resultó positiva según las valoraciones de las autoridades competentes y el consultor del PNUD.
22	19/08/2008	Comité pro defensa Cerro Mokoron	Comisión del ambiente y los recursos naturales de la Asamblea Nacional	Carta de Solicitud	Se le solicita a los Diputados de la Asamblea Nacional, aprobar con carácter de urgencia la "Declaración de parque nacional cerro Mokoron"	"Dicha iniciativa cuenta con el respaldo de 2500 firmas debidamente notariada"	La Ciudadanía, ya había trasladado la responsabilidad de brindar protección al cerro Mokoron, a la Asamblea Nacional, no obstante el proceso se desarrollaba con lentitud.
23	08/04/2008	Centro Humboldt	Carlos García, Presidente de la Comisión de Ambiente y todos los diputados miembros de dicha comisión	Carta de Solicitud	La Ciudadanía, solicita una reunión ante la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, para conocer avances del dictamen	"Para manifestar nuestra preocupación, ya que a pesar de tener avances significativos alrededor de los estudios requeridos...hasta la fecha no hemos sido	La Ciudadanía llevaba casi un año sin conocer sobre avances importantes en la preparación del dictamen.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Idea central	Contexto
						informado sobre los avances en la preparación del dictamen"	
24	18/12/2008	MARENA, Dirección Superior	Sr. Carlos Roberto Aguilera Paguaga	Cedula de Notificación	El MARENA no da lugar a recurso de apelación presentado por el Sr. Aguilera, contra el Cierre de la Mina Nido de Águila	"Si se aprovecho el material selecto previo a obtener la correspondiente autorización ambiental y los otros permisos ante el Ministerio de Energía y Mina"	La Denuncia Ciudadana contra la Mina Nido de Águila fue retomada por las Autoridades competentes desde el punto de vista administrativo.
25	17/02/2008	Carlos Zarrut. Director General de Minas	Centro Humboldt	Carta Informativa	El Ministerio de Mina informa que la concesión de Nido de Águila, fue otorgada pero no esta vigente por falta de estudios ambientales.	La Concesión esta aprobada pero no ha entrado en vigencia, por lo que todavía no ha obtenido el permiso ambiental correspondiente	La Mina a cielo abierto "Nido de Águila", ubicada en la zona de amortiguamiento del Cerro Mokoron, no tienen concesión de mina otorgado por falta de estudio ambiental

La tabla 4.11, recoge las misivas del año 2008 cuyo contenido esta relacionados con el proceso de aprobación del proyecto de Ley para declarar al cerro Mokoron, “Parque Nacional”, tal situación evidencia la importancia que generó la iniciativa, ya que provocó la necesidad de un estudio a fondo el cual fue financiado por el Programa de las naciones unidas para el Desarrollo (PNUD) dicho estudio respaldó la iniciativa ciudadana, sin embargo las evidencias científicas no fueron suficientes ya que los diputados presentaron obstáculos para no aprobar dicha iniciativa los movimientos sociales mantuvieron la lucha e iniciaron procesos de denuncia contra la empresa Minera “Nido de Águila” que realizaba extracción de material selecto en la zona de amortiguamiento del área de Mokoron.

❖ **Comentario.**

En el año 2008, se da el mayor desarrollo del movimiento social en defensa del cerro Mokoron, la ciudadanía generó la necesidad de realizar investigaciones científicas en el seno de la Asamblea Nacional, para valorar la declaración del cerro Mokoron como área protegidas, dichas investigaciones realizadas por consultores contratados por el PNUD, ratificaron categóricamente el valor ecológico que posee el cerro Mokoron, y los argumentos presentados por la ciudadanía, asimismo se evidencio que la resistencia manifestada por los diputados de la Comisión de Ambiente y los Recursos Naturales, para declarar área protegidas al cerro Mokoron, era un acto de irrespeto a la legislación nicaragüense, abuso de autoridad, y autoritarismo, vacío de fundamentos técnicos.

Tabla 4.12. Caracterización de documentos oficiales que circularon en el año 2009.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Vocabulario	Contexto
27	05/03/2009	Dr. Hernán Estrada. Procurador General de la República	Ing. Amado Ordoñez. Director Ejecutivo del Centro Humboldt	Carta	Acusa recibido de denuncia enviada a MARENA contra la Mina de Material Selecto "Nido de Águila"	"La PGR, fue parte en el proceso que se tramitó por parte de la delegación de MARENA Managua, en contra del ciudadano Carlos Roberto Aguilera Paguaga, por aprovechar el referido lote, sin contar con las autorizaciones pertinentes"	La Mina a cielo abierto "Nido de Águila", continua la explotación de dicho lote, en total ilegalidad e impunidad
28	27/03/2009	Procuraduría General de la República	Juzgado, ORDICE	Acusación Particular Directa	Acusación por aprovechamiento ilegal de Recursos Naturales y desobediencia a la autoridad, contra el imputado Carlos Roberto Aguilera P.	"Ha desobedecido las resoluciones emitidas por la Autoridad rectora de los recursos naturales como es el MARENA, quien le ordenó y notificó oportunamente la suspensión de la actividad de extracción"	EL Sr. Carlos Aguilera, continuo el proceso de Explotación de la Mina Nido de Águila, desobedeciendo en su totalidad todas las resoluciones administrativas emitidas por las Autoridades Competentes que les obligaba a no continuar.
29	27/01/2009	Comité pro defensa Cerro Mokoron	Diputado René Núñez, Presidente Asamblea Nacional	Carta de Solicitud de apoyo.	La Ciudadanía solicita el apoyo a la presidencia de la Asamblea Nacional, para la Aprobación de la Iniciativa de Ley de Declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron.	"Nuestras comunidades están preocupadas y atentas para este patrimonio de todos los Nicaragüense, no sea privatizado"	Ante el silencio de los miembros de la Comisión de Ambiente, la ciudadanía recurre a los más altos niveles de dicho órgano legislativo.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Vocabulario	Contexto
30	16/06/2009	Comité pro defensa Cerro Mokoron, CPC y CLS de las Comunidades aledañas al Cerro Mokoron.	Comandante Daniel Ortega Saavedra, Secretario General, FSLN, Presidente de la República.	Carta de solicitud	La Ciudadanía, organizada en el marco de los Gabinetes de Poder Ciudadanos, promovidos por el Gobierno de Nicaragua, solicitan y demandan la aprobación a la Ley de Declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron.	"EL pueblo demanda al estado de Nicaragua y la Asamblea Nacional, el dictamen favorable de la ley que declara Mokoron área protegida"... "Por la sangre de los caídos en todo el país y por los que fueron enterrados en fosas comunes, reclamamos que Mokoron sea declarado parque nacional."	La Ciudadanía, en el marco de las instancias locales de coordinación del Gobierno, canalizaron sus solicitudes por medio del Gobierno de Nicaragua, valorando el ser escuchado por ser una demanda justa y en línea con la retórica del Gobierno.
31	11/05/2009	Comité pro defensa Cerro Mokoron, Centro Humboldt	Ciudadanía	Hoja de Propuestas	La Ciudadanía, para lograr transmitir los objetivos y espíritu de la Iniciativa de Ley de Declaración de Parque Nacional Cerro Mokoron, elaboro una hoja de propuesta con los puntos mas claves.	"El Centro Humboldt y el Comité pro defensa del Cerro Mokoron, creemos que la transparencia, sustentabilidad, equidad, y administración justa de los recursos naturales es esencial para la Paz"	La Ciudadanía en la medida que van fortaleciendo sus capacidades, han logrado fortalecer sus propuestas y argumentos.

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Vocabulario	Contexto
32	01/07/2009	Diputado Francisco Jarquin, Presidente, Comisión de ambiente, Asamblea Nacional	Centro Humboldt	Carta Informativa	La presidencia de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional, informa que ya se cumplió con todo el proceso de elaboración de dictamen, sin embargo no existe consenso, por consiguiente no existe dictamen, ni de mayoría ni de consenso.	"Procediendo a firmarla en ese momento cinco diputados de los doce diputados que integran la comisión"	La Comisión de Ambiente, se encontraba dividida en la decisión de dictamen, 7 de los diputados del FSLN y aliados de los mismos se negaron a la firma del dictamen.
33	16/10/2009	Lic. Arlon Salgado, Dirección general de medio ambiente y urbanismo de la Alcaldía de Managua.	Centro Humboldt	Carta Informativa	La Alcaldía de Managua, informa que se emitió permiso de Construcción, Constancia de uso de suelo, y evaluación ambiental, a favor del Sr. Oscar Salvador Balladares Cardoza para ampliación de vivienda.	"Permiso de Construcción...la que es colindante de la Reserva Natural Cerro Mokoron"	La Ciudadanía había presentando denuncia por daños ambientales ocasionado por construcción dentro del Cerro Mokoron, provocado por el Sr. Oscar Salvador Balladares Cardoza, General del Estado Mayor.
34	29/07/2009	Francisco Antonio Pérez Sequeira, Secretario Consejo Municipal de	Centro Humboldt	Certificación	La Alcaldía de Managua, como una medida cautelar, emitió prohibición de Construcción dentro	"Se aprobó por unanimidad, la solicitud de autorización para no emitir permiso de construcción en el Cerro Mokoron"	Como resultado del proceso de incidencia ciudadana y como medida de protección del Cerro Mokoron, la Alcaldía prohibió la construcción

Código de registro	Fecha	Remitente	Receptor	Tipo de documento	Mensaje	Vocabulario	Contexto
		Managua.			del Cerro Mokoron.		dentro de dicho cerro.
35	27/02/2009	Hernán Estrada, Procurador General de la República	Centro Humboldt	Carta de Remisión	La PGR, después de realizar un estudio catastral, dictaminó que el Cerro Mokoron, efectivamente era propiedad del IPSM.	"Refleja que las 42 Manzanas que componen la Finca..Pertenece al IPSM y a particulares que han adquirido de este."	La PGR inicialmente declarado al Cerro Mokoron como un bien del estado y súbitamente cambia su posición y la reconoce propiedad al Ejercito y miembros retirados."
36	30/03/2009	Juana Argeñal, Ministra, MARENA	Centro Humboldt	Carta Informativa	El MARENA, procedió al cierre de la Mina "Nido de Aguila"	"Informarle que luego de la correspondiente inspección, se procedió al cierre"	La Mina a cielo abierto "Nido de Aguila", ubicada en la zona de amortiguamiento del Cerro Mokoron, inicialmente fue cerrada por el MARENA.

La tabla 4.12, presenta a través de los diversos documentos emitidos en el año 2009, el proceso sistemático de la ciudadanía solicitó apoyo a los actores políticos influyentes, del mismo modo a los miembros de la Asamblea Nacional, los cuales de forma oficial dan a conocer que no existe consenso provocado por los diputados del FSLN; de manera paralela, la procuraduría General de la República por medio de un comunicado público ratifica que el cerro Mokoron, es 100% del Estado y que fue adjudicado al ejército de forma irregular, los mismos documentos evidencian que días después la Procuraduría General de la República, se retracta súbitamente y reconoce que el cerro Mokoron es del Instituto de Previsión Social Militar (IPSM) y el Ejército.

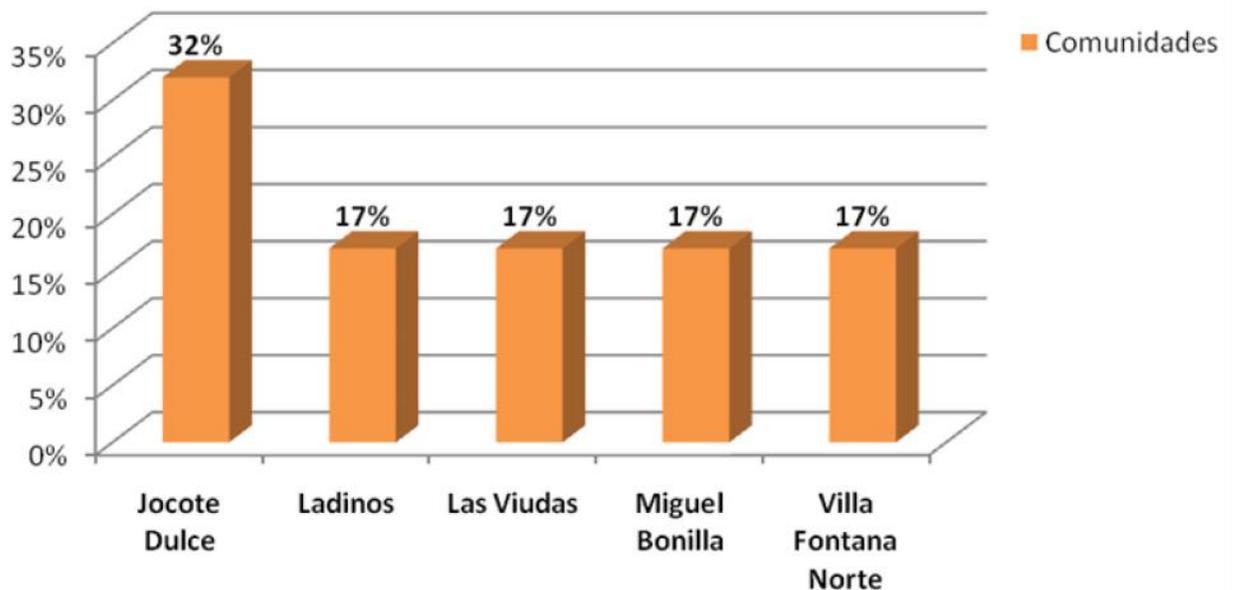
❖ **Comentario.**

En los documentos del 2009 se evidencia una aparente contradicción en las posiciones emitidas por las instancias gubernamentales, la cuales oscilan entre las posiciones que respaldan las demandas legítimas y legales de la ciudadanía, y las posiciones que respaldan los actos ilícitos promovidos por el ejército de Nicaragua dentro del cerro Mokoron, estas últimas claramente derivadas del proceso de centralización de poder y emisión de mantos políticos provenientes del gobierno central, en detrimento de las demandas sociales, la protección de la ciudadanía y la realización de los derechos humanos fundamentales del pueblo de Nicaragua.

4.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA EN EL 2004 A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS SOBRE EL ESTADO DE OPINIÓN DEL CERRO MOKORON

La encuesta aplicada a las comunidades de Jocore dulce, Los Ladinos, Las Viudas, Colonia Miguel Bonilla y Villa Fontana norte durante el año 2004, permiten indagar el dominio de la información referida al tema en estudio y se convierte en insumos de la “etapa de información “ en el desarrollo de la corriente de opinion y se presente en forma cuantitativa através de las graficas siguiente:

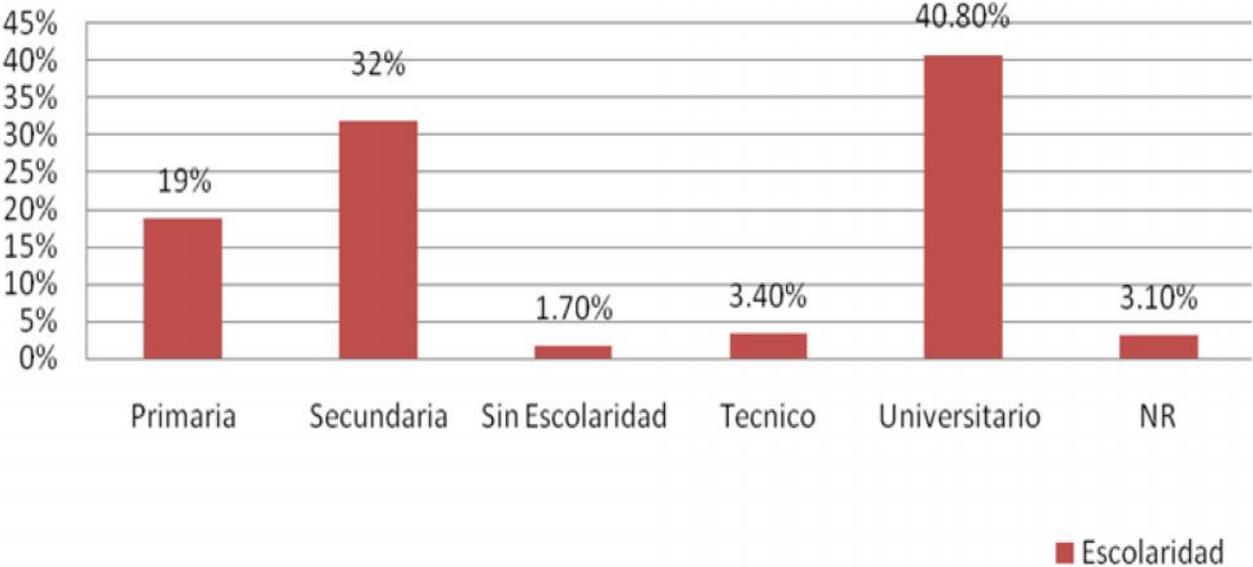
Gráfico 4.1. Comunidades Aledañas



El gráfico 4.1, muestra la distribución de los y las participantes en el proceso de encuesta. Es importante destacar que la conformación del grupo es heterogénea en su naturaleza ya que existen dos zonas con perfil urbano (Villa fontana norte y colonia miguel Bonilla) y tres zonas con perfil predominantemente rural (Las Viudas, Los Ladinos y Jocote dulce) esto permite valorar en base a matrices culturales y sociales diferentes, el estado de opinión generado entorno la defensa del cerro Mokoron.

Cabe destacar que el mayor nivel de apropiación se identificada en la comunidad Jocote Dulce la cual es una comunidad aledaña con mayor grado de organización y participación en el proceso de gestión ciudadana en pro de la defensa del cerro Mokoron.

Gráfico 4.2. Nivel de escolaridad de los encuestados

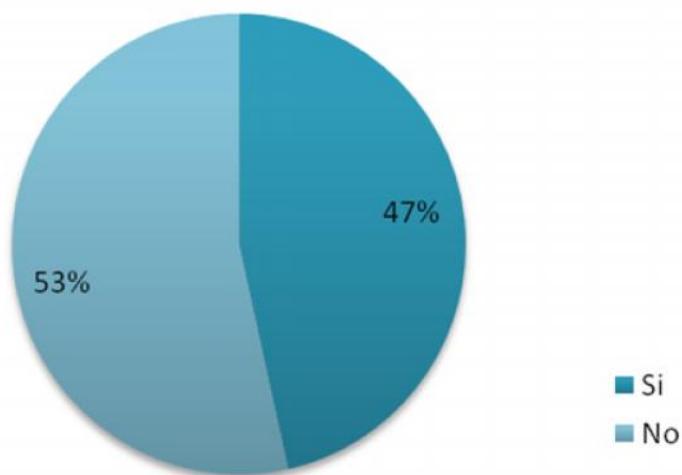


El gráfico.4.2, presenta la distribución del nivel de escolaridad de las y los encuestados, es importante destacar que un grupo representativo de casi 76%, tiene un grado de formación secundario, técnico y universitario, esto es importante ya que dichos niveles permite un mayor análisis y debate a nivel interno de las comunidades aledañas.

El nivel de evolución de la matriz social en relación a la profundización de la problemática en la formación de corriente de opinión referida al cerro Mokoron, se desarrollara en la medida que se tenga mayor acceso y dominio de la información, para lo cual se requiere al menos un nivel medio o alto de formación académica, esto contribuye a un mayor empoderamiento, en el grafico se puede observar una

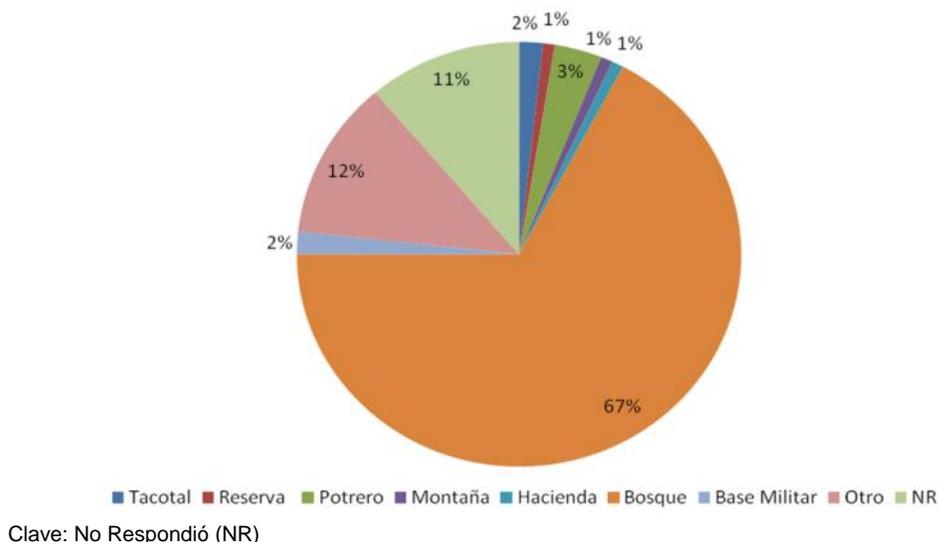
base solida 76% conformada por el nivel de escolaridad secundaria, técnica y universitaria.

Gráfico 4.3. Nivel de conocimiento sobre el cerro Mokoron en comunidades aledañas



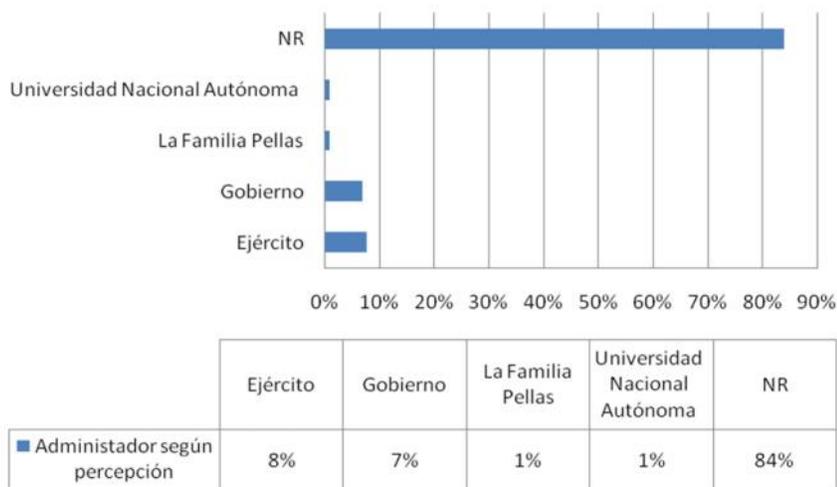
El gráfico 4.3, evidencia que al momento de realizar la encuesta un 53% de las y los encuestados no conocían al cerro Mokoron, aunque estaban conciente de su existencia, el 47% sí conocían al cerro Mokoron. Esta gráfica muestra una linea base para la búsqueda del incremento del empoderamiento ciudadano y la necesidad de mayor educacion ambiental en las comunidades aledañas al cerro Mokoron. Es relevante destacar que el estado ante indicado es una característica normal en el inicio de la etapa informativa en el desarrollo de la corriente de opinión.

Gráfico 4.4. Categoría ecológica del cerro Mokoron



El gráfico 4.4, presenta la perspectiva sobre la naturaleza ecológica del cerro Mokoron por las comunidades aledañas. La categoría predominante es la de bosque (67%), el resto de las categorías tenían una fuerte dosis de subjetivismo generada por la información que estaba presente en el entorno por lo cual surgió la propuesta de base militar (2%), hacienda (1%), potrero (3%), y tacotal (2%).

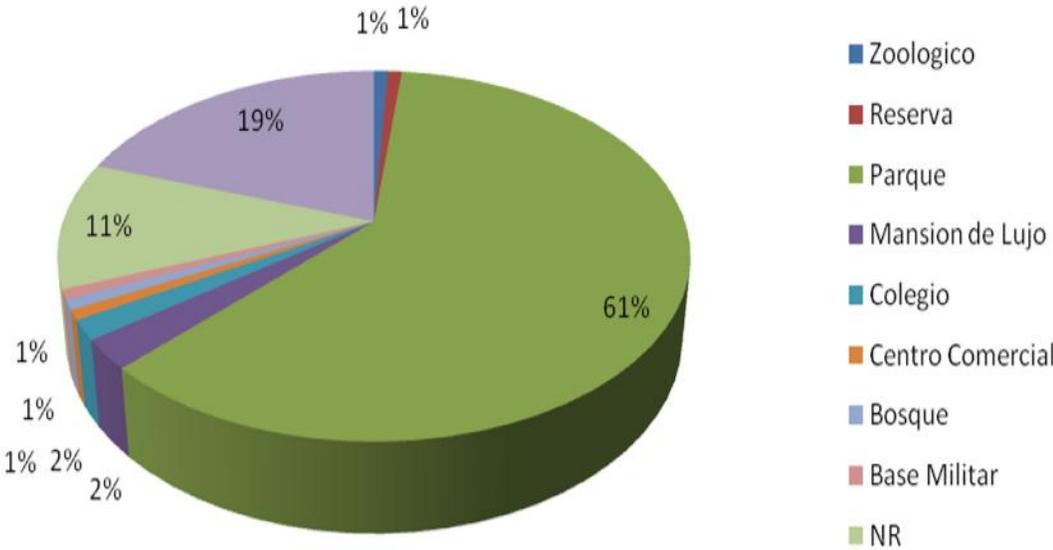
Gráfico 4.5: Administrador según percepción pública



Clave: No Respondió (NR)

El gráfico 4.5, muestra la percepción de las comunidades aledañas de quien es el administrador del cerro Mokoron; en términos generales con un porcentaje del 84%, las comunidades no respondieron por desconocimiento de quien administraba el cerro Mokoron. Los porcentajes predominante según la percepción es que el Ejército (8%) o el Gobierno (7%), ejercen la administración del cerro Mokoron.

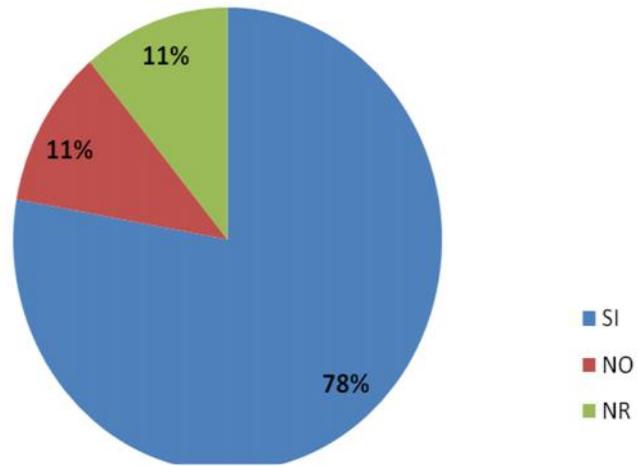
Gráfico 4.6. Propuesta ciudadana de manejo del cerro Mokoron



Clave: No Respondió (NR)

El gráfico 4.6, muestra la propuesta desde las comunidades aledañas al cerro Mokoron, para el manejo sostenible de dicho espacio. La propuesta predominante es la de Parque (61%), seguido en un menor porcentaje mantener el manejo en mano del Ejército como una base militar (19%).

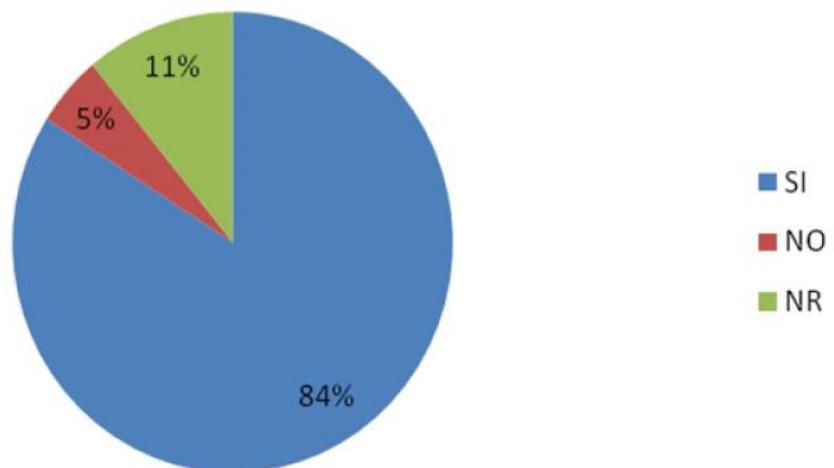
Gráfico 4.7. Percepción de la relación del cerro Mokoron con el agua, aire y lluvia



Clave: No Respondió (NR)

El gráfico 4.7, muestra que un 78% de las y los encuestados están concientes de la relación y conectividad que existe entre los elementos de la naturaleza y el cerro Mokoron.

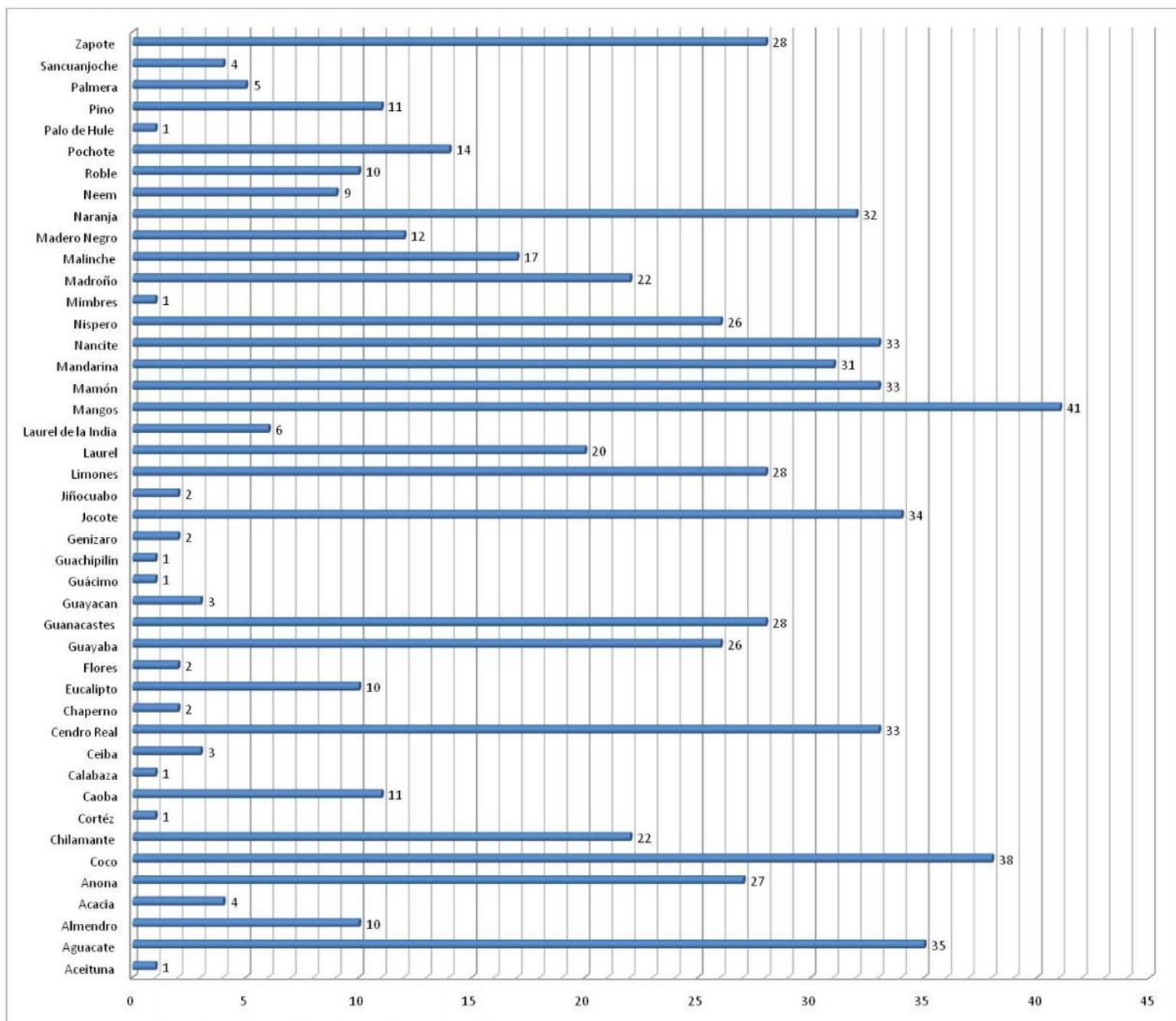
Gráfico 4.8. Percepción pública sobre arborizar al cerro Mokoron



Clave: No Respondió (NR)

El gráfico 4.8, muestra que un 84% de las y los encuestados tiene la percepción que se debe de arborizar el cerro Mokoron, esto reafirma los procesos de rescate y conservación.

Gráfico 4.9. Árboles recomendados para el cerro Mokoron



El gráfico 4.9, tomando en consideración lo que refleja el gráfico y considerando que los árboles mayormente recomendados son: *Couroupita nicaraguarensis* (Zapote), *Citrus sinensis* (Naranja), *Byrsonima crassifolia* (Nancite), *Manilkara zapota* (Níspero), *Citrus nobilis* (Mandarina), *Citrus limonum* Risso (Limón), *Spondias purpurea* (Jocote), *Enterolobium cyclocarpum* (Guanacaste), *Cedrela odorata* (Cendro Real), *Annona glabra* (Anona), y *Persea americana* (Aguacate).

Se puede deducir que las comunidades aledañas consideran que en el cerro Mokoron deben ser plantado variedades predominantes frutales, por lo cual las comunidades valoran al cerro Mokoron como una fuente de seguridad alimentaria y nutricional, y no como un proveedor de energía o extracción selectiva de madera.

CAPITULO V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos del estudio y la metodología aplicada se logró obtener las conclusiones siguientes:

- ❖ En la prensa escrita se identificaron 62 artículos periodísticos lo que permitió el surgimiento de una corriente de opinión pública favorable a la iniciativa ciudadana en defensa del cerro Mokoron mediante el manejo sostenible a través de la declaración de área protegida con la categoría de parque nacional.
- ❖ La diversidad de fuentes, enfoques y perspectivas de la información tanto en los medios de comunicación escrita como en los documentos oficiales, desarrollaron una función importante para la objetividad y la generación de la corriente de información pública.
- ❖ Con base a la valoración de la formación de la corriente de opinión se logró inferir que la etapa informativa referida a la defensa del cerro Mokoron se desarrolló entre el periodo 2003-2006, la etapa de profundización 2007-2008 y la etapa de consolidación en el año 2009, en donde la corriente de opinión dominante y mayoritaria era la defensa del cerro Mokoron como patrimonio natural y propiedad del Estado.
- ❖ A través de la compilación de 38 documentos oficiales se corrobora que el estado adjudicó el cerro Mokoron al ejército de Nicaragua de forma irregular.
- ❖ El Gobierno Municipal de la ciudad de Managua evidencia su posición dual con respecto al caso del cerro Mokoron. Por medio de la actuación que presentó cuando se retractó de lo publicado en los medios de comunicación y que estuvieran a favor de la iniciativa ciudadana de declaración de área protegida.

- ❖ En el marco de la iniciativa de defensa del cerro Mokoron, los medios de comunicación desempeñaron un importante rol social, político, educativo y de sensibilización ante los actores decisivos y ciudadanía, que permitió influir y generar una corriente de opinión pública opinión dominante y favorable a dicha iniciativa ciudadana.
- ❖ La percepción de las comunidades aledañas es que el cerro Mokoron es un ecosistema boscoso y que necesita un manejo sostenible para su conservación mediante la declaración de parque nacional.
- ❖ Con base a las encuestas aplicadas en el 2004 y las opiniones emitidas por las comunidades en los medios de comunicación escrita entre el 2004 y 2009, se logra identificar un mayor empoderamiento y una consolidación en las posiciones las cuales tienen fundamentos técnicos más contundentes y objetivos.

CAPITULO VI. RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta las conclusiones de la investigación provocan la necesidad de implementar las recomendaciones siguientes:

- ❖ Continuar con el proceso de incidencia ciudadana de la iniciativa “Defensa del cerro Mokoron” mediante la implementación de una estrategia de medios de comunicación asertiva que incorpore herramientas innovadoras de planificación, organización, diseño creativo e identificación de nuevos grupos metas.
- ❖ Aprovechar el potencial y la oportunidad que proporcionan los medios relacionados con el campo de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), para profundizar y maximizar la incidencia pública en pro de la “Defensa del Cerro Mokoron”.
- ❖ Fortalecer los procesos de educación ambiental informal y sensibilización en las comunidades aledañas al cerro Mokoron, referente a la protección del ambiente y los recursos naturales, asimismo incorporar a las zonas en donde el Cerro Mokoron tiene influencia directa (parte media y baja de Managua).

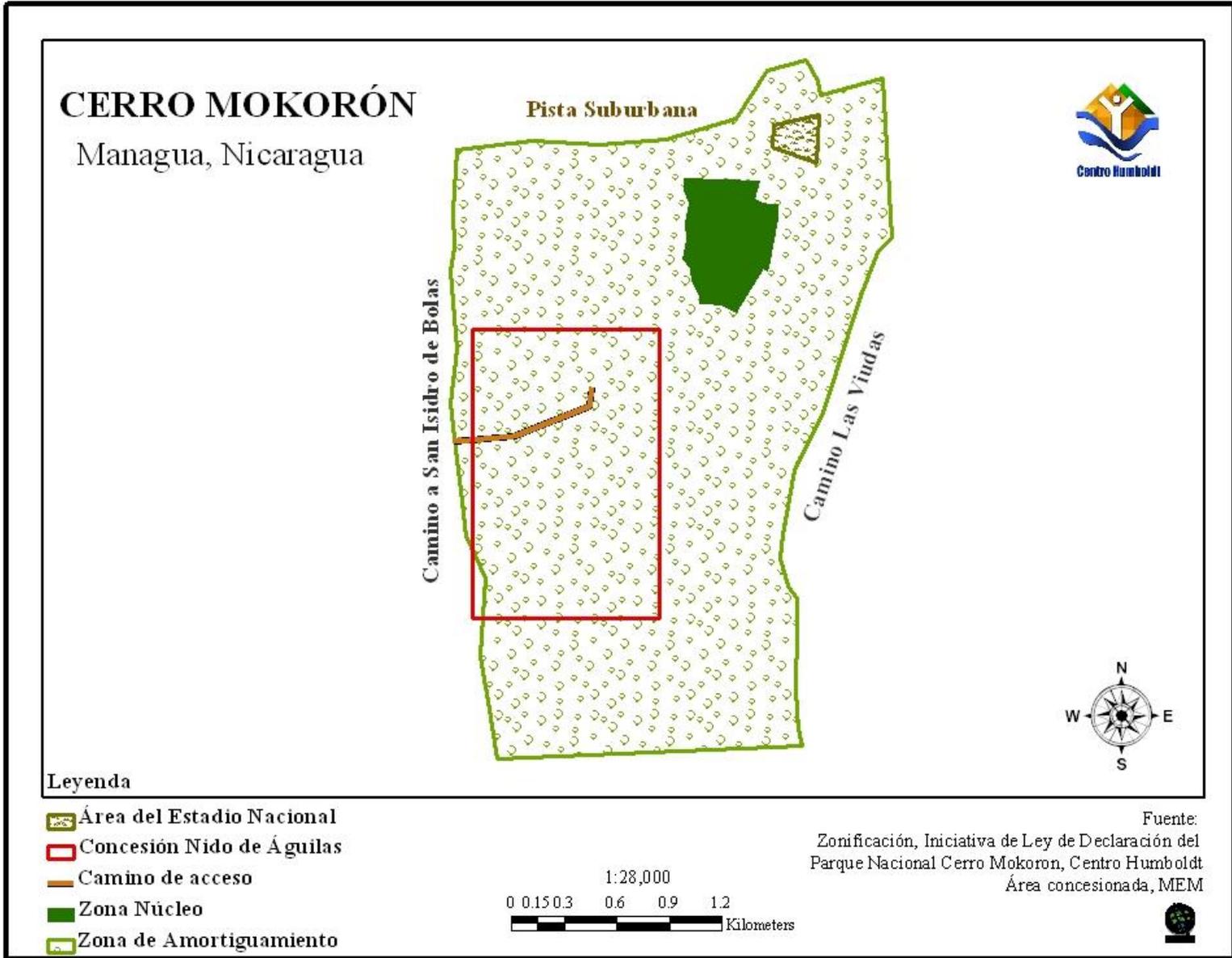
CAPITULO VII. BIBLIOGRAFÍA

1. A pedalear contra la contaminación. (2012, 1 de Abril). El Nuevo Diario, p.7
2. Baena, P.G (2003). Comunicación y liderazgo. México: Editorial grupo patria cultura, S.A. de CV.
3. Bergoña, S.M. (n.d). La Sociología como método de investigación. España: Universidad de Salamanca.
4. Bergoña, S.M., Rodríguez, M.I. y Gallego, M.C. (2010). El papel de los medios de comunicación actuales en la sociedad contemporánea española. España: Universidad de Salamanca.
5. Castells, M. (2007). Las Comunicación en la era digital. España: Universidad Abierta de Cataluña.
6. Dixon, J & Gulliver, A (2001). Sistemas de Producción Agropecuaria y Pobreza. Roma: FAO
7. El boom de las urbanizadoras. (2002, 30 de Octubre). Suplemento Semanal, La Prensa, pp.1
8. FAO (n.d). Las funciones de los bosques en el cambio climático. Obtenida el 15 de Junio 2012, de <http://www.fao.org/forestry/climatechange/53459/es/>
9. Grijelmo, A. (2001). El estilo del periodista. Madrid: Grupo Santillana.
10. Halftermeyer, G. (n.d) Managua a través de la historia, 1846 -1946. León: Hospicio San Juan de Dios.
http://coin.fao.org/coin-tatic/cms/media/5/12820625348650/fao_nic_recurshidricos_cepai.pdf
11. Jenkins H. (2006). La comunicación en la era digital. Argentina.
12. Los recursos hídricos de Nicaragua. FAO. Consultado el 20 de Junio 2012.
13. Martini, S. (2000). Periodismo, Noticia y noticiable. Argentina: Nombre Falso.
14. McKinley, A. (2002). Facilitando un taller básico de incidencia política. El Salvador: Catholic Relief Services.
15. McKinley, A. (2002). Manual básico para la incidencia política. El Salvador: WOLA.

16. McKinley, A. (2002). Construyendo una estrategia de medios para la incidencia política. El Salvador: WOLA.
17. Nicaragua es el país más grande de Centroamérica (n.d). Consultado el 15 de Julio del 2012, The Nature Conservancy, página web: <http://espanol.tnc.org/dondetrabajamos/nicaragua/>
18. Nicaragua. Ministerio del ambiente y los recursos naturales (2001). Informe del Estado ambiental en Nicaragua.
19. Nicaragua. Ministerio del ambiente y los recursos naturales (2004). Plan de Manejo del área protegida paisaje terrestre protegido, laguna de "Tiscapa". Managua: BID.
20. Smith S. (1997). Environmental Issues Information Sheet EI-2. Estados Unidos de Norteamérica: University of Illinois Cooperative Extension Service
21. Orozco, P. et al (2008) La cogestión de cuencas abastecedoras de agua para consumo humano. Turrialba : CATIE.
22. Paniagua, A. (2008). Documento técnico para la declaración del cerro Mokoron como área protegida. Managua: Comisión de Ambiente y los recursos naturales, Asamblea Nacional.
23. Roa, M.A (2002). Informe nacional sobre el estado de los recursos genéticos forestales de Nicaragua. FAO.
24. Vammen, K. & Hurtado I. (2006). Los recursos hídricos de Nicaragua. Managua: Centro para la Investigación de Recursos Acuáticos en Nicaragua.
25. Verge S.M (1993). Los Medios de comunicación y la educación ambiental. Madrid: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB.
26. Zamora, H. y Pérez M.E. (2007). Escritura Creativa. Nicaragua: UCA.

ANEXOS

Anexo N°1: Mapa de Zonificación del Cerro Mokoron.



ANEXO N° 2: Foto Satelital con puntos limítrofes del Cerro Mokoron.



ANEXO N°3: La Ley No. 85, “Ley de transmisión de la propiedad de viviendas y otros inmuebles pertenecientes al estado y sus instituciones”

LEY DE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE VIVIENDAS Y OTROS INMUEBLES PERTENECIENTES AL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

**Ley No. 85 de 29 de marzo de 1990.
Publicado en La Gaceta No. 64 de 30 de marzo de 1990.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

**Hace saber al pueblo nicaragüense que:
LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Considerando:

I

Que el Arto. 64 de la Constitución Política reconoce a los nicaragüenses el derecho a una vivienda digna, cómoda y segura y compromete al Estado a la realización de este derecho.

II

Que a lo largo de los últimos años se han dictado medidas para transferir el dominio de viviendas propiedad del Estado y de otras instituciones públicas, a numerosos grupos de pobladores y que es indispensable ampliar la protección legal a los ocupantes que hasta ahora no han sido incluidos en los anteriores programas de transferencias de la propiedad de viviendas.

III

Que hay una gran cantidad de Asociaciones, sin ánimo de lucro, que cumplen una función social, al brindar un servicio a los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos, los profesionales, los técnicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las comunidades de la Costa Atlántica y los pobladores en general, que ocupan inmuebles para garantizar el derecho de organización del pueblo nicaragüense, consignado en el Artículo 49 de la Constitución Política.

**Por tanto:
En uso de sus facultades,
Ha Dictado:**

La siguiente:

LEY DE TRANSMISION DE LA PROPIEDAD DE VIVIENDAS Y OTROS INMUEBLES PERTENECIENTES AL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

Artículo 1.- Con el fin de contribuir al orden social, la reconciliación nacional y la tranquilidad de los hogares nicaragüenses, el Estado garantizará el derecho de propiedad de todo nicaragüense que, al 25 de Febrero del corriente año, ocupaba por asignación, posesión, arriendo o cualquier forma de tenencia, casas de habitación propiedad del Estado y sus Instituciones, tales como Sistema Financiero Nacional, Banco de la Vivienda de Nicaragua, entes autónomos, organismo descentralizados, empresas propiedad del Estado y gobiernos municipales.

Artículo 2.- El Estado, igualmente garantizará el derecho de propiedad a las personas jurídicas que por su función social, ocupan por asignación, posesión, arriendo o cualquier forma de tenencia, casa propiedad del Estado y sus Instituciones, tales como Sistema Financiero Nacional, Banco de la Vivienda de Nicaragua, entes autónomos, organismos descentralizados, empresas propiedad del Estado y gobiernos municipales.

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá que son propiedad del Estado, o de las instituciones mencionadas en el Artículo 1, no sólo los inmuebles que se encuentran en proceso de inscripción o pendiente de algún trámite o proceso administrativo, legal, judicial o en cualquier otra forma pendientes de legalización, así como los que el Estado administrara con ánimo de dueño; éstos últimos quedan expropiados por ministerio de la presente Ley.

Artículo 4.- Por la entrada en vigencia de la presente Ley, se transfiere el derecho de propiedad a las personas naturales o jurídicas que al 25 de Febrero del corriente año, hubieren estado ocupando, en los términos de la presente Ley, las viviendas e inmuebles comprendidos en los Artículos anteriores.

Artículo 5.- Las personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron administrados por el Estado con ánimo de dueño y que según la parte final del Artículo 3 resultaron expropiados para dar cumplimiento a la presente Ley, tendrán derecho a recibir una indemnización igual al avalúo catastral al momento del reclamo. El

Estado creará un fondo de Compensación a través del Ministerio de Finanzas, ante quien los interesados deberán presentar sus reclamos.

Artículo 6.- La transferencia de inmuebles cuya área construida, según el título respectivo o declaración jurada en su defecto, sea igual o inferior a cien metros cuadrados de construcción, operará en forma gratuita. En caso de que el área construida fuese entre cien y doscientos metros cuadrados, los beneficiados pagarán como precio a la Institución vendedora, una suma igual a quinientos mil córdobas por metro cuadrado de construcción, precio invariable conforme el córdoba actual. Cuando el área construida fuese mayor de doscientos metros cuadrados, los beneficiados pagarán como precio a la Institución vendedora, una suma igual a un millón de córdobas por metro cuadrado de construcción, precio invariable conforme al córdoba actual. Se incluye dentro de este precio el valor del terreno, construcción, obras interiores y todo lo que contenga y le sea anexo o conexo.

Se deducirá de la suma resultante, en la forma que establece el párrafo anterior, las cantidades que el adquiriente haya abonado en concepto de amortización o arrendamiento.

En el caso de las personas que hubieran suscrito con las Instituciones referidas, contratos de promesa de venta, si el precio de venta allí estipulado es mayor que el establecido en el párrafo primero de este Artículo, se estará a lo dispuesto en dicho párrafo; si fuese menor, pagará como precio el establecido en el contrato de promesa de venta. Las restantes condiciones de venta se regirán por las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 7.- El adquiriente podrá pagar el precio de contado o en cuotas mensuales, en un plazo de hasta veinte años, según conveniencia del comprador. En este último caso, deberá reconocer un interés sobre saldos del tres por ciento (3%) anual. El pago del interés deberá hacerse mensualmente. El principal podrá ser pagado en cualquier momento, de acuerdo con la conveniencia del comprador.

Para garantizar el pago del principal, se constituye, en virtud de esta Ley, hipoteca a favor de la Institución vendedora.

Artículo 8.- Sin perjuicio de los derechos adquiridos por los beneficiados por Ministerio de la Ley, según ha quedado establecido en los Artículos anteriores, los representantes legales de la Procuraduría General de Justicia, del Banco de la Vivienda de Nicaragua, del Sistema Financiero Nacional, incluido el Banco inmobiliario, de los Gobiernos Municipales, deberán otorgar Escritura de Compra Venta o Donación, según el caso, a las personas beneficiadas. Mientras la

inscripción de la Escritura tiene lugar, para los efectos de esta Ley, la posesión del inmueble valdrá como título.

Artículo 9.- Se presumirá, sin que pueda aportarse prueba en contraria, que el beneficiado expresa su voluntad de aceptar la donación o venta que se le hace, en los términos establecidos por esta Ley, si dentro del plazo de siete días contados desde la vigencia de la misma, no notificara a la Institución vendedora, su voluntad de no aceptar la donación o la venta.

Artículo 10.- Se exonera del pago de todos los impuestos fiscales o municipales que estos inmuebles pudiesen tener hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley; esta exoneración incluye también los impuestos o derechos por transferencia de propiedad.

Se exime a los Notarios y Registradores, de la obligación de tener a la vista cualquier tipo de solvencia o constancias de pago o exenciones, así como libertad de gravamen o cualesquiera otros requisitos que existiesen en leyes anteriores. Asimismo, las escrituras de transmisión se extenderán ante cualquier Notario Público, a costa de la Institución vendedora. Los Registradores no exigirán ningún otro documento mas que los establecido en la presente Ley.

Se cancela de oficio cualquier hipoteca o gravamen que tengan los bienes inmuebles a que se refiere esta Ley. Tanto el Notario como el Registrador Público procederán conforme.

Artículo 11.- El carácter de beneficiario de la presente Ley se acreditará con la ocupación efectiva y cualquier documento otorgado por el Estado, sus Instituciones, o alguna de las entidades mencionadas en el Artículo 1.

En caso de contradicción entre la ocupación efectiva al 25 de Febrero de 1990 y el documento mencionado, el otorgamiento se resolverá por la entidad del Estado que otorgó el inmueble, a verdad sabida y buena fe guardada.

Los beneficiados comparecerán personalmente y deberán presentar, para los fines de los Artículos 6 y 8 de la presente Ley y para la elaboración de la Escritura de donación o compra-venta, el título vigente o certificación registrar, si fuese posible, así como otros datos necesarios para la escrituración. El falso testimonio se penalizará de acuerdo a las Leyes vigentes.

Las personas jurídicas, los movilizados en misiones del Estado, los funcionarios nicaragüenses en misiones en el exterior y los que se encuentran estudiando en el exterior, podrán ser representados para estas gestiones.

Artículo 12.- Las personas naturales beneficiadas por esta Ley también deberán acompañar declaración jurada de no ser propietarios de otra vivienda.

Artículo 13.- Se exceptúan del ámbito de aplicación de esta Ley, los huéspedes y pensionistas o personas en condiciones similares, que indiquen la falta de ánimo en el establecimiento de una vivienda permanente. Tampoco están comprendidas en la presente Ley, las casas de habitación, ni los módulos de los complejos habitacionales que las empresas tengan dentro de sus propiedades, destinadas al uso de su cargo.

Artículo 14.- Esta Ley es de orden público y los derechos y beneficios conferidos por ellas son irrenunciables, salvo lo establecido en el Artículo 9.

Artículo 15.- La presente Ley deroga cualquier disposición legal que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su divulgación por cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintinueve días del mes Marzo de mil novecientos noventa. "Año de la Paz y la Reconstrucción".
Carlos Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Rafael Solís Cerda**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa. "Año de la Paz y la Reconstrucción". **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

ANEXO 4: Fotografías del Cerro Mokoron.



Fotografía 1: Sendero ubicado en la entrada sur del Cerro Mokoron. **Fuente:** Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 2: Zona de anidación de *Eumomotasuperciliosa*, Guardabarranco, Momotidae ubicada al sur del Cerro Mokoron. **Fuente:** Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 3: Casa de comando de la guardia nacional del General Somoza, ubicada en el interior del Cerro Mokoron. **Fuente:** Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 4: Miembros de la Asamblea Nacional, Ejército, Docentes, estudiantes y organizaciones no gubernamentales en gira de reconocimiento en el interior del Cerro Mokoron. **Fuente:** Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 5: Depósito subterráneo de armas ubicado bajo el Cerro Mokoron. Fuente: Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 6: (Vista Interna) Depósito subterráneo de armas ubicado bajo el Cerro Mokoron. Fuente: Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía7: Pista de helicóptero cubierta por la vegetación y ubicada en la parte alta del Cerro Mokoron. Fuente: Sánchez, J. & Morales D. (2007).

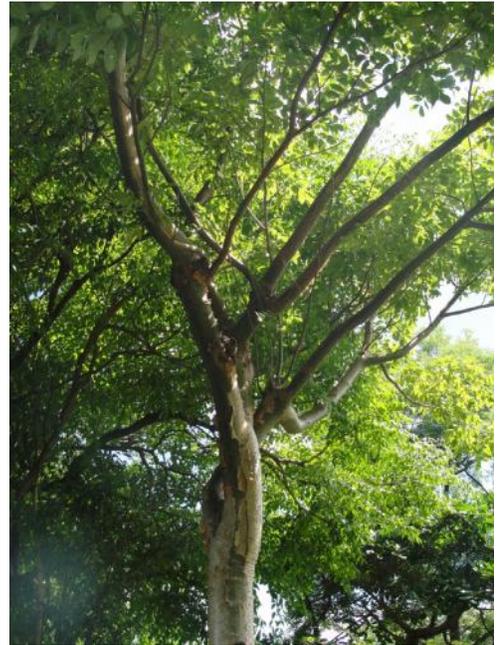


Fotografía 8: Bosque presente dentro del Cerro Mokoron. Fuente: Sánchez, J. & Morales D. (2007).



Fotografía 9. *Ceiba pentandra*, Ceiba, Bombacaceae

Fuente: Sosa, T. 2012. Identificación a partir de especies de "Árboles de Nicaragua" (Salas, J. 1993).



Fotografía 10. *Bursera simarouba*, Jiñocuabo, Burseraceae.

Fuente: Sosa, T. 2012. Identificación a partir de especies de "Árboles de Nicaragua" (Salas, J. 1993).



Fotografía 11. Galería de *Ficus obtusifolia*, Chilamate, Moraceae.

Fuente: Sanchez, J. 2006. Identificación a partir de especies de "Árboles de Nicaragua" (Salas, J. 1993).



Fotografía 12. *Eumomota superciliosa*, Guardabarranco, Momotidae.

Fuente: Sosa, T. 2012. Identificación a partir de listado de especies del MARENA.

ANEXO N° 5: Ley de declaración del parque nacional del Cerro Mokoron

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace Saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en sus artículos 59 y 60 establece que los Nicaragüenses tenemos derecho a la salud y que el Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción y protección, igual que el derecho de habitar en un ambiente saludable, siendo obligación del Estado la preservación, la conservación y el rescate del medio ambiente y los recursos naturales.

II

Que el Gobierno de la República de Nicaragua amparado en el espíritu de la Declaración del Milenio aprobada el 8 de Septiembre de 2000, en sus valores y principios establece el respeto de la naturaleza y la necesidad de actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales conforme a los preceptos del Desarrollo Sostenible.

III

Que Nicaragua firmó la Convención sobre la Diversidad Biológica, durante la Cumbre de la Tierra, el 13 de junio de 1992. Habiendo la Asamblea Nacional ratificado la firma de la Convención el 15 de noviembre de 1995. Que esta Convención tiene como objetivos la conservación de la diversidad biológica, la

utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

IV

Que el Cerro Mokoron, constituye una de las áreas naturales remanentes más importantes del Municipio de Managua y contiene una valiosa muestra de bosque tropical seco, que brinda servicios ecosistémicos de mucha importancia, tales como la provisión de oxígeno, captura de carbono, regulación del microclima, recarga hídrica y amortiguamiento de las aguas pluviales que atraviesan la ciudad de Managua.

V

Que en la actualidad la microcuenca en donde se encuentra el Cerro Mokoron, es una de las más afectadas desde el punto de vista ambiental, a causa de la pérdida de la cobertura vegetal, remoción de suelo, contaminación de las aguas subterráneas y presión sobre el recurso hídrico, producto del descontrolado y acelerado proceso de urbanización.

VI

Que el Cerro Mokorón, es un área que contribuye a mitigar los cambios climáticos locales, reduce la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y contribuye a amortiguar la actual creciente crisis de acceso a agua para consumo humano.

VII

Que en los últimos años se han realizado importantes investigaciones arqueológicas que han identificado, que el Cerro Mokorón constituye un sitio arqueológico importante a causa de la presencia de hallazgos precolombinos en alta densidad y con un gran potencial para la investigación científica a nivel nacional e internacional. Y que el Cerro Mokorón, constituye para las familias nicaragüenses uno de los sitios históricos más valioso con rica historia contemporánea que se debe preservar.

VIII

Que el Cerro Mokorón es una área natural con ubicación geográfica estratégica y un ecosistema modelo, que contribuye al fortalecimiento de la enseñanza teórica práctica adquiridas para estudiantes y docentes de centros de enseñanza secundaria, superior y técnica, en el marco del manejo y desarrollo sostenible de los recursos naturales.

IX

Que la belleza paisajística que también caracteriza a Mokorón, unida a los otros notables atributos, hacen necesario aprovechar sosteniblemente este sitio, usándose además para el esparcimiento, el aprendizaje y la recreación de los habitantes y los turistas visitantes de la ciudad capital.

X

Que es por lo tanto necesario realizar con diligencia las acciones para proteger en lo general la cuenca sur de Managua y en lo particular conservar y aprovechar de forma sostenible el sitio llamado Cerro Mokorón, la riqueza histórica y ambiental de este sitio y apoyar la recuperación de la laguna de Tiscapa y los acuíferos de la zona.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY DE DECLARACION DEL PARQUE NACIONAL DEL CERRO MOKORON

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. – La presente ley tiene como objeto declarar al Cerro Mokorón Parque Nacional con el fin de conservar su área natural, escénicas, potencial científico y educativo, y de igual forma el proteger el patrimonio histórico, arqueológico y social existente en dicho Cerro por su importancia tanto a nivel nacional como internacional.

Artículo 2.- Declárese Parque Nacional “El Cerro Mokorón”, el cual se encuentra comprendido en la Municipalidad de Managua, al Sur de la ciudad, dentro de los siguientes límites: al Sur y Oeste con la Comarca los Ladinos, al Norte con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), Capítulo Managua y al Este con la Colonia Miguel Bonilla Obando, con una superficie de 32 manzanas.

Artículo 3.- Dentro del Parque Nacional no se permitirá ningún tipo de asentamiento, urbanización, o colonización. Tampoco será permitido el corte, quema, desmonte del bosque actual con fines comerciales, industrial, agropecuario, doméstico, urbanístico o de cualquier índole, ni la extracción de la fauna o flora con propósito comercial o deportivo. No se autoriza la introducción de especies de flora y fauna exóticas.

Artículo 4 .- En aquellos lugares actualmente intervenidos, solamente se permitirá acciones de reforestación con especies autóctonas que conduzcan al enriquecimiento del bosque y eventualmente a la recuperación del mismo.

Artículo 5 .- Dentro del Parque Nacional Cerro Mokorón se permitirá y regulará únicamente en las zonas destinadas para tal fin y según el Plan de Manejo, la investigación científica, el ecoturismo, las actividades de educación ambiental, el desarrollo de Museos, la recreación naturalista, y el manejo forestal para asegurar la conservación de las cuencas hidrológicas, el mantenimiento del habitat de las especies que viven en el sitio y la preservación de los hechos históricos ocurridos en este lugar.

Artículo 6 .- La Planificación, manejo y administración del Parque Nacional “El Cerro Mokoron”, estará a cargo del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, o a quien este delegue de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley general del medio Ambiente y los Recursos Naturales (Ley 217) y el Reglamento de Áreas protegidas de Nicaragua (Decreto numero 01-2007).

Artículo 7 .- Créase la Comisión de Administración de dicho Parque Nacional, la cual tendrá como finalidad ser un espacio consultivo y vinculante, con respecto a las actividades relacionadas a la administración y manejo de dicho parque nacional, y estará integrada por:

1. Un representante del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
2. Un representante de la Alcaldía Municipal de Managua
3. Un representante del Instituto de Cultura y Deporte
4. Un representante del Comité de Vecinos pro-Defensa de Mokorón
5. Un representante de la Escuela de Biología de la UNAN – Managua
6. Un representante del Movimiento Comunal de Nicaragua.
7. Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas.

Ningún miembro de la Comisión devengará dieta ni ningún tipo de retribución monetaria. Esta Comisión estará presidida por el representante del MARENA, en caso de ausencia será asumida por el representante de la alcaldía municipal. Funcionara como secretario de la comisión el representante del Comité de Vecinos pro-Defensa de Mokorón. Dicha Comisión establecerá su reglamento interno.

Artículo 8 .- Cualquier acto u omisión por parte de personas jurídicas o naturales, que acarreen como consecuencia un perjuicio para conservación del Parque Nacional “El Cerro Mokorón” o que contraríen las disposiciones establecidas en los artículos 3, 4 y 5 de la presente ley, serán sancionados administrativa, penal o civilmente de conformidad a lo establecido en la Ley 217 Ley General de Medio

Ambiente y los Recursos Naturales y la Ley 559 Ley Especial de Delitos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Artículo 9 - La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los _____ días del mes de _____ del año 2007

René Núñez Téllez Wilfredo Navarro Moreira

Presidente de la Asamblea Nacional Primer Secretario de la Asamblea Nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Diputado

Ing. René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su despacho.

Los suscritos Diputados ante la Asamblea Nacional, con fundamento en los Artículos 138 numeral 1 y 140 numeral 1 de la Constitución Política y Artos 14 inc 2, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos la iniciativa de Ley denominada “ **Ley de Declaración del Parque Nacional del Cerro Mokorón** ”

FUNDAMENTO.

La Constitución Política de la República en sus artículos 59 y 60 establece que “*es obligación de Estado la preservación, conservación y rescate del medio ambiente y de los recursos naturales*”, manifiesta que los nicaragüenses tenemos derecho a la salud, igual que el derecho de habitar en un ambiente saludable, enfatizando

que el Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción y protección.

El Gobierno de la República de Nicaragua amparado en el espíritu de la Declaración del Milenio aprobada el 8 de Septiembre de 2000, en sus valores y principios establece el respeto de la naturaleza y la necesidad de actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales conforme a los preceptos del Desarrollo Sostenible.

Nicaragua firmó la Convención sobre la Diversidad Biológica, durante la Cumbre de la Tierra, el 13 de junio de 1992 y la Asamblea Nacional ratificó esta Convención el 15 de noviembre de 1995, teniendo como objetivos la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

La cuenca sur del Lago de Managua es una cuenca prioritaria dentro de los planes nacionales, por cuanto ha sufrido un grave deterioro por la tala forestal indiscriminada, el desarrollo agrícola irracional y la urbanización desordenada, afectándose negativamente la calidad de vida de los habitantes y la riqueza de biodiversidad que existe en esa cuenca hidrográfica. Las principales acciones requeridas para su rescate y adecuada preservación son: La reforestación de las áreas despaladas, la aplicación de prácticas agrícolas y normas de desarrollo urbano compatibles con la sostenibilidad ambiental, el control apropiado de la escorrentía y la reducción de la erosión afectan especialmente a las lagunas y al Lago de Managua, por las cantidades de basura y sedimentos que se les han venido vertiendo .

El Cerro Mokorón, ubicado en la parte sur de la ciudad de Managua, constituye una de las áreas naturales remanentes más importantes del Municipio de Managua y además de ser escenario de una rica historia precolombina y moderna,

contiene una valiosa muestra de bosque tropical seco, que brinda servicios ecosistémicos de mucha importancia, tales como la provisión de oxígeno, captura de carbono, regulación del microclima, recarga hídrica, amortiguamiento de las aguas pluviales que atraviesan la ciudad de Managua, y hábitat natural de varias especies, entre las que destaca el guardabarranco, ave nacional.

Los recursos biológicos son fundamentales para el desarrollo económico y social de la humanidad y como consecuencia se reconoce a la diversidad biológica como bien mundial de valor inestimable para las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, actualmente está siendo amenazada principalmente por la acción humana.

En armonía con este enfoque, instituciones del estado, organismos no gubernamentales y geólogos independientes, consideran que el tratamiento de las aguas superficiales, además de controlarse para reducir el arrastre de sedimentos que afectan las aguas superficiales, requiere también orientarse a la re-carga de los acuíferos subterráneos que sirven de fuentes para abastecer de agua potable el área metropolitana.

Considerando que la ciudad de Managua se caracteriza todavía por un proceso de urbanización acelerada, se necesitan iniciativas eficaces e inmediatas para ordenar este crecimiento y detener la destrucción de la flora y de la fauna que aún vive en las concentraciones forestales de la cuenca sur.

En la actualidad la microcuenca en donde se encuentra el Cerro Mokorón, es una de las más afectadas desde el punto de vista ambiental, a causa de la pérdida de la cobertura vegetal, remoción de suelo, contaminación de las aguas subterráneas y presión sobre el recurso hídrico, producto del descontrolado y acelerado proceso de urbanización. No obstante este deterioro, el área comprendida por el Cerro Mokorón cubre un importante manto acuífero, con un valor de recarga neta aproximada de 180 m. m. por año, por lo que diversos estudios técnicos

calificados, recomiendan la urgente protección de la cuenca en la que está comprendida el Cerro Mokorón.

El Cerro Mokorón, es también un área con un micro clima privilegiado, que contribuye a mitigar los cambios climáticos locales, reduce la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y ayuda a amortiguar la actual crisis de acceso a agua para consumo humano.

Además, en los últimos años se han realizado importantes investigaciones arqueológicas que han identificado, que el Cerro Mokorón constituye un sitio arqueológico importante a causa de la presencia de hallazgos precolombinos en alta densidad y con un gran potencial para la investigación científica a nivel nacional e internacional.

Así mismo, el Cerro Mokorón, constituye para las familias nicaragüenses un sitio histórico valioso en donde se protagonizaron eventos importantes del proceso de construcción de la democracia nicaragüense. Es conocido que en ese lugar, la dinastía de los Somoza's estableció un cuartel militar donde se desarrollaron varios sucesos históricos que tuvieron una connotación negativa. Durante el gobierno sandinista Mokorón continuó siendo base militar, siendo depósito estratégico de armamento sofisticado. La mayoría de las instalaciones físicas para estos fines, todavía se conservan en buen estado, así como se encuentran en el sitio, restos no letales de bombas que se deberían de preservar para un museo. Este lugar entonces fue escenario de momentos importantes de la historia nacional durante el siglo pasado.

Es así como el Cerro Mokorón es una área natural con ubicación geográfica privilegiada y un ecosistema modelo, que puede contribuir al fortalecimiento de la enseñanza teórica práctica adquiridas para estudiantes y docentes de centros de enseñanza secundaria, superior y técnica, en el marco del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, puesto que el gran valor y potencial de la diversidad biológica y genética propia del cerro Mokorón constituye

un patrimonio trascendental para la investigación ecológica, biológica, climática, geológica, e hidrológica de Nicaragua.

Por consiguiente, ante la ausencia de suficientes zonas verdes recreativas y turísticas en el área urbana de Managua, el Cerro Mokorón constituye un recurso ambiental estratégico, con amplio potencial social, turístico, comunitario y de desarrollo municipal. Por esos motivos, en marzo del año 2004, los vecinos de la Colonia Miguel Bonilla y más de cinco mil ciudadanos respaldaron formalmente la “iniciativa declaratoria del Parque Ecológica del sitio histórico denominado Mokorón,”

En consecuencia con lo anterior, los suscritos diputados sometemos a consideración de los miembros de la Asamblea Nacional, la presente iniciativa de “Ley de Creación del Parque Nacional del Cerro Mokorón”, que cumple con las formalidades correspondientes para su trámite, su dictamen y la correspondiente aprobación por el Honorable Plenario, con el fin de realizar los beneficios indicados en esta Exposición.

Edwin Ramón Castro Rivera

Jorge Alberto Castillo Quant

Násser Sebastián Silwany Baéz

Ramón Eliseo Núñez Hernández